

“Menalio, entre la banca y la poesía ilustrada (II)”

ANTONIO ASTORGANO ABAJO

Recordando el 24 de mayo de 1817,
bicentenario de Juan Meléndez Valdés
(1754-1817).

1. INTRODUCCIÓN

Salvador María de Mena y Perea (Belmonte, Cuenca, agosto de 1754-Belmonte, diciembre de 1788), fue íntimo amigo del poeta Juan Meléndez Valdés, quien lo poetizó con el seudónimo de *Menalio*. Ambos entablaron relación en la Universidad de Salamanca, a donde llegaron en el otoño de 1772 (Meléndez) y otoño de 1773. Con el presente artículo continuamos la narración de las peripecias vitales del belmonteño que empezamos con otro aparecido en el número anterior de este mismo *Boletín de la RAEX* (“Salvador M^a de Mena, el abogado de la Escuela Poética Salmantina, 1754-1788”).

Resumiendo los antecedentes expuestos en nuestro artículo anterior, recordemos que aunque Mena estudió en las Facultades de Teología (doctor por la Universidad de Gandía), Leyes y Cánones en Murcia y Alcalá, cuando llega a la Universidad de Salamanca en 1773 da preferencia a los estudios de Leyes (Derecho Civil), facultad por la que se licenciará en 1779 y a cuyas cátedras opositará reiteradamente, conocimientos que lo facultarán para el cargo de directivo en el Banco Nacional de San Carlos. Estuvo ligado a la Universidad de Salamanca hasta los 31 años, como opositor (1779-1782) y diputado (1781-1785).

Ahora esbozaremos los dos últimos años de su vida (1786-1788), como cargo directivo del Banco Nacional de San Carlos en Madrid, y contextualizaremos la personalidad de *Menalio*, personaje que despertó indisoluble simpatía en la Escuela Poética de Salamanca, en los regalistas madrileños (Campomanes y Cabarrús) y escaso rechazo en las filas del sector inmovilista del claustro salmantino, por su carácter prudente y abierto que no hacía odiosa su defensa de las reformas ilustradas.

2. MENA, DIRECTIVO EN MADRID DEL BANCO NACIONAL DE SAN CARLOS (DICIEMBRE DE 1786-DICIEMBRE DE 1788)

Salvador de Mena ocupa el puesto de director bienal en el Banco durante catorce meses (diciembre 1786-marzo de 1788). Según la búsqueda realizada en el Archivo del Banco de España (ABE), no existe catalogada información alguna específica relativa a Mena. En otro sentido, carecemos de un expediente de personal del mismo. Así las cosas la única fuente de información utilizable es la que proporcionan las actas de los órganos de gobierno¹.

1 FRANCISCO OLMOS, José María de, *Los miembros del Consejo de Hacienda (1722-1838) y organismos económico-monetarios*, Madrid, Castallum, 1997.

Hay indicios de que Mena pasaba largas temporadas en la Corte desde que terminó la licenciatura en Leyes en 1779, como demuestra el episodio de la última oposición a cátedras de la Universidad de Salamanca (la de Instituciones Civiles de 1782) cuando su amigo el rector Carlos López Altamirano firmó irregularmente por él dicha oposición con sonora protesta del resto de los coopositores. No sabemos con exactitud cuándo Mena se instala definitivamente en Madrid, sirviendo el empleo de “director bienal” del Banco Nacional de San Carlos. Con toda seguridad a lo largo del otoño de 1786, pues aparece en la lista de suscriptores que encabeza el tomo II del *Diario curioso, erudito, económico y comercial*, correspondiente al último trimestre de 1786, junto a “los señores directores del Banco Nacional, por dos ejemplares”².

2.1. Mena director bienal (diciembre de 1786-marzo de 1788)

El 20 de diciembre de 1786 es elegido en la 5ª Junta General de Accionistas, teniendo que pasar el filtro de una terna en dicha Junta. En este empleo estuvo hasta el 1 de marzo de 1788, cuando en el transcurso la 6ª Junta General de Accionistas fue propuesto para director de provisiones³.

El 18 de diciembre de 1786, en la propuesta de la Dirección para reemplazar a Francisco Xavier Larumbe, que finalizaba su ejercicio, se señalan, en el orden de nobleza, como candidatos a Salvador María de Mena, Valentín Foronda y Manuel Santamaría⁴. Saldría elegido, a plura-

2 *Diario curioso, erudito, económico y comercial*, tomo II (octubre, noviembre y diciembre de 1786), Madrid, Imprenta de Manuel González. Lista de suscriptores en págs. 1-8.

3 TEDDE DE LORCA, Pedro, *El Banco de San Carlos (1782-1829)*, Madrid, Alianza Editorial, 1988.

4 5.ª *Junta General del Banco Nacional de San Carlos*, celebrada en la casa del mismo Banco en 18 de diciembre de 1786, Imprenta de la Viuda de Ibarra, Hijos y Compañía, Madrid, págs. 124-125.

lidad de votos, el primero de los mencionados. Con el nombramiento de la Junta General, un par de días después, la Junta de Dirección del 20 de diciembre, al conocer que Salvador María de Mena aceptaba el empleo de director honorario, acuerda que se le dé el asiento que le correspondía en señal de posesión⁵. Con ese motivo se despidió a Francisco Javier Larumbe y la Junta le repitió las más expresivas gracias por el celo y actividad con que había desempeñado su plaza de director bienal.

Durante el año 1787 no encontramos referencias específicas en las actas relacionadas con Mena. Sin embargo, a principios de enero de 1788, se toma el acuerdo de que Salvador de Mena sustituya en el semestre al marqués de Astorga-conde de Altamira (director nato, junto con Cabarrús), impedido por sus ocupaciones como caballero mayor del príncipe⁶. Por consiguiente, nada especialmente destacable debía hacer Mena como director bienal, más que estudiar los temas sometidos a las reuniones y acudir a estas cuando lo convocaban.

2.2. Mena director de provisiones (1788)⁷

Para contextualizar la gestión de Mena como director general de Provisiones del Banco de San Carlos, debemos remitir a varios estudios de Rafael Torres Sánchez⁸. Sabemos por la *Memoria* del Banco de San

5 ABE, Secretaría, AJD (20.12.1786), libro 139, f. 1.

6 ABE, Secretaría, AJD (5.1.1788), libro 140, f. 310-311.

7 ASTORGANO ABAJO, Antonio, "*Salvador de Mena (Menalio)*, poesía y suministros militares en la Valencia de 1788", *Saitabi* n° 67, 2016 (en prensa).

8 TORRES SÁNCHEZ, Rafael, «Cuando las reglas del juego cambian. Mercados y privilegio en el abastecimiento del ejército español en el siglo XVIII», *Revista de Historia Moderna*, 20, 2002, págs. 487-511; «El gran negocio de la época, la provisión de víveres al ejército por Francisco Mendinueta (1744-1763)», en Aquerreta, S. (ed.): *Francisco Mendinueta: Finanzas y mecenazgo en la España del siglo XVIII*, Pamplona, Universidad de Navarra, 2002, págs. 101-134; «Las dificultades de ser

Carlos, leída en la Junta General de Accionistas del 18 de diciembre de 1786, que el director de Provisiones Juan de Piña, teniendo como secretario a Juan Bautista de Ceán Bermúdez (que había sido secretario de Jovellanos, luego de Cabarrús y que será célebre historiador del Arte), realizó una inspección o visita de tres meses y diez días que duró (entre el 24 de julio de 1786 y el 3 de noviembre de ese año), con el objeto averiguar en Andalucía, Murcia y Extremadura las posibles economías en las provisiones de víveres del Ejército y Corte, así como las existencias que debían tener las comisiones y factorías, revisando o realizando nuevas contratas, de lo cual se da cuenta en la *Memoria*⁹. Esa visita será continuada, con el mismo secretario Ceán Bermúdez, por el director de Provisiones Salvador María Mena (mayo-agosto de 1788)¹⁰.

En la 6ª Junta General de accionistas de 24 de febrero de 1788¹¹, para reemplazar una de las dos plazas de director de provisiones –que se encontraban vacantes por dimisión de Juan Joseph de Goicoechea y del Marqués de las Hormazas–, la Dirección va proponer a Francisco Xavier

financiero extranjero en la España de Carlos III», en María Begoña Villar García, M^a B. y Pilar Pezzi Cristóbal, P. (dirs.), *I Coloquio Internacional «Los extranjeros en la España Moderna»*, Málaga, Ministerio de Ciencia e innovación, 2003, tomo II, págs. 771-780; «Financiers et politiques. Francisco Montes et François Cabarrus (1770-1790)», en Dubet, A. (ed.): *Administrer les finances royales dans la monarchie espagnole (XVIe - XIXe siècles)*, Rennes, Presses universitaires de Rennes, 2008, págs. 103-120; «Los Cinco Gremios Mayores y la provisión de víveres al ejército español en el siglo XVIII», *Studia Histórica. Edad Moderna*, n.º 34, 2013, págs. 407-432.

- 9 5.ª Junta General del Banco Nacional de San Carlos celebrada en la casa del mismo Banco en 18 de Diciembre 1786, Madrid, Imprenta de la Viuda de Ibarra, Hijos y Compañía, 1786.
- 10 MORENO FERNÁNDEZ, Rafael, *El personal del Banco de España: desde su origen en el siglo XVIII hasta fin del siglo XIX, vol. 1: Banco de San Carlos*, Madrid, Estudios de Historia Económica, n.º 54, 2009, pág. 108.
- 11 6.ª Junta General del Banco Nacional de San Carlos, celebrada en la casa del mismo Banco en 24 de Febrero 1788, Imprenta de la Viuda de Ibarra, Hijos y Compañía, Madrid, pág.112.

de Larumbe, Juan de Piña y Ruiz, Salvador de Mena y Ramón Talavera y Dalmaces. La Junta General¹² elige, a pluralidad de votos, a Francisco Xavier de Larumbe y a Salvador de Mena, para que, finalmente, el Rey escogiera el que fuera de su agrado. Habiendo cuatro candidatos, dicha Junta seleccionó a dos, que, propuestos al rey, éste designó a Mena. Por lo tanto gozaba de firmes apoyos en los ministerios afectados (Ejército y Hacienda).

Unos días antes de tener constancia oficial de la designación del Rey, la Junta de Dirección acuerda que Salvador María de Mena, director bienal entonces, desde el día siguiente pasase a ayudar a Juan Bautista Rossi a despachar asuntos de provisiones¹³. Inmediatamente la Junta de Dirección encarga a los directores de provisiones que informen sobre el ramo del vestuario, que era el tema de mayor urgencia en ese momento.

Prácticamente acto seguido, en Real Orden comunicada de Pedro de Lerena (ministro de Hacienda) de 1º de marzo al marqués de Velamazán-conde de la Coruña (como primer director del Banco) manifiesta que el conde de Floridablanca en aquella fecha le decía que, en vista de la representación del Banco del 28 del mes anterior, el Rey se había servido nombrar a Salvador de Mena para la plaza de director de provisiones. Siguiendo el protocolo habitual, aceptando Mena esta plaza, se le dio posesión de ella, tomando el asiento que le correspondía¹⁴.

Por consiguiente, de los cuatro candidatos propuestos a la Junta General, esta escoge a dos y, finalmente, el Rey designa a Salvador de Mena

12 6.ª *Junta General del Banco Nacional de San Carlos, celebrada en la casa del mismo Banco en 24 de Febrero 1788*, Imprenta de la Viuda de Ibarra, Hijos y Compañía, Madrid, págs. 177-178.

13 ABE, Secretaría, AJD (29.2.1788), libro 141, ff. 10-12.

14 ABE, Secretaría, AJD (4.3.1788), libro 141, ff. 17-18.

para el cometido de director de provisiones. Esto supone que, a pesar de que contara con determinados apoyos (Campomanes, etc.), tuvo que pasar por los filtros de la Junta General y luego la designación real.

Mena sólo fue director general de provisiones activo durante unos cinco meses (marzo de 1788-agosto del mismo año), pues pronto enfermó. Desafortunadamente no podemos evaluar directamente su actividad como director de provisiones, porque ha desaparecido del archivo del Banco de España la documentación de dicha dirección general.

2.2.1. Designan a Mena para realizar una visita a provincias

Fue 1787 el primer año difícil desde que el Banco se inaugurase, efectivamente, en 1783. A los problemas de la gestión de las provisiones, que ya se habían suscitado con anterioridad, se unieron otros. Por otra parte, la actividad interna del Banco iba a estar, en cierta medida, sino vigilada si al menos alterada por una comisión creada en la 6ª Junta General y compuesta por nueve accionistas¹⁵, la cual desarrollaría su actuación revisora a lo largo de 1788 y de la que se daría cuenta en la siguiente Junta General (la 7ª). Tal comisión empezaría sus trabajos el 12 de marzo de 1788, es decir apenas unos días después de la designación de Mena como director de provisiones. Bajo estas condiciones y condicionantes, el admitir el puesto de director de provisiones debía representar un reto y una tarea altamente compleja, que Mena, sin duda conscientemente, asumió.

En otro aspecto, posiblemente, la cercanía en el tiempo de las visitas realizadas hasta finales de 1786, más el esfuerzo personal que repre-

15 MORENO FERNÁNDEZ, Rafael, *Las demandas contra la actuación gestora de Cabarrús y demás directores del Banco Nacional de San Carlos (1782-1797)*, Madrid, Estudios de Historia Económica n.º 67, Banco de España, 2014, págs. 36 y ss.

sentaba para los directores que las efectuaron, determinasen que no se volviera a plantear su realización hasta 1788. En el caso de directores bienales –sin sueldo– suponía estar unos 3 meses alejados de sus ocupaciones habituales, de sus casas y familia.

Sea como fuere, la Junta de Dirección ahora nuevamente establecía “como útil e importante continuar con las visitas de las Direcciones y Factorías que el Banco tiene establecidas en las Provincias, especialmente en las de Valencia Andalucía y Extremadura y en los departamentos”¹⁶. Para ello, nombra a Salvador María de Mena, director de provisiones, con iguales facultades que las ejecutaron anteriormente Francisco Cabañerús, Francisco Javier Larumbe y Juan de Piña Ruiz. Recordar que estos tres mencionados fueron directores que no percibían retribución alguna; por el contrario, Salvador de Mena como director de provisiones sí tenía el correspondiente salario.

El objetivo principal de la visita era el hacer todos los subarriendos que fuera posible y, en su defecto, mejorar los ajustes celebrados con los panaderos; disminuir los gastos del suministro de trigo o cebada; enterarse del método de cuenta que tiene cada Director, Factor o Comisionado; adquirir las noticias conducentes a ilustrar a la Dirección, ya en orden a las personas que emplean, ya con respeto a los negocios que manejan y, finalmente, todas las que fueren relativas a los encargos del Giro, Presidios, Marina y Herrajes para mejorarlos. En una palabra, tratar de gestionar el Banco con la cercanía de la información “in situ”.

Por otra parte, la Junta dejaba al arbitrio de Salvador María de Mena la elección del oficial que le acompañara e hiciera de secretario así como

16 ABE, Secretaría, AJD (3.4.1788), libro 141, ff. 108-109.

de algún otro si lo consideraba conveniente. Mencionar que dentro de esta misma acta, la Junta acuerda que el tenedor general de libros (Pedro Davout) forme un plan analítico por años de las pérdidas que han experimentado las provisiones y los ramos de que provengan, pues, conviene tenerle presente para lo que se ofrezca. Era este el tema que preocupaba en la institución y marcaba la agenda de Mena.

2.2.2. Mena elige como secretario que le acompañe a Ceán Bermúdez

Salvador de Mena, a consecuencia de la facultad que la Junta de Dirección le dio para elegir el oficial que le había de acompañar y hacer de secretario de las visitas y de algún otro, si lo considerase conveniente, eligió solamente a Juan Agustín Ceán Bermúdez (Gijón, 1749 - Madrid, 1829), oficial mayor de la Secretaria del Banco, basado en el conocimiento práctico que este tenía en el manejo y desempeño de esos asuntos, el cual fue adquirido en la visitas anteriores realizadas con Juan de Piña y Ruiz. La Junta aprobó esta elección por constarle esas circunstancias¹⁷.



Figura. 2. Goya: Retrato de Juan Agustín Ceán Bermúdez, c. 1786 (detalle). Pintura de caballete. Dimensiones 122 x 88 cm (incluidos 2,2 cm añadidos al borde izquierdo). Colección Particular, Madrid.

17 ABE, Secretaría, AJD (14.4.1788), libro 141, ff. 142-143.

Esta decisión era la esperable ya que, en la visita en la que Juan Agustín de Ceán Bermúdez acompañó al anterior director de provisiones Juan de Piña y Ruiz, éste había informado a la Junta de Dirección, del particular mérito contraído por Ceán, respecto de que había trabajado, escribiendo todo el día y gran parte de la noche, formando todos los expedientes, en lo cual tuvo el mayor cuidado y vigilancia, contribuyendo con sus luces e instrucción al acierto y desempeño de todas estas operaciones. Tanto fue así que la Junta le gratificó, por una vez, con 15.000 reales y esperaba que “por la repetición de los mismos u otros méritos se haga acreedor a mayor premio”¹⁸. Por consiguiente, Ceán Bermúdez de esta forma casi quedaba designado y destinado a repetir en esos cometidos, caso de que se realizasen nuevas visitas en el futuro.

Además, añadir que la visita de Juan de Piña y Ruiz, fue efectuada, prácticamente, a los mismos destinos que ahora se programaban. En estas condiciones, la presencia de Juan Agustín de Ceán Bermúdez constituía más que una valiosísima aportación por su conocimiento y experiencia¹⁹.

2.2.3. Preparación de la visita (abril-mayo de 1788)

En tanto que Mena inicia la visita, hace el trabajo propio de director de provisiones en Madrid entre el 3 de abril y el 26 de mayo. Por ejemplo, se encarga de elaborar las correspondientes representaciones motivadas por el ramo de vestuario que le encomienda la Junta de Dirección²⁰.

18 ABE, Secretaría, AJD (23.11.1786), libro 138, fl. 269-269v.

19 Ceán había entrado cuando la apertura del Banco -marzo 1783- prestando sus servicios en la Teneduría General de Libros como oficial segundo y, en ese momento, era oficial de la Secretaría, como se ha indicado. MORENO FERNÁNDEZ, *El personal del Banco de España*, págs. 39-41.

20 ABE, Secretaría, AJD (19.4.1788), libro 141, ff. 153-156.

Además, pendientes de la visita que había realizado Juan de Piña en 1786, quedaron cuestiones que debían resolverse. Una de ellas era la reunión en un solo punto de diferentes almacenes y fábricas de galletas y pan de munición de Cartagena. Una vez realizada la obra, por el maestro de albañilería Juan Martínez, el Banco entrega a Salvador de Mena el informe, memorial, plan y presupuesto de esa obra para que, cuando llegase a Cartagena, satisficiera al citado maestro lo que le correspondiera legítimamente por su trabajo²¹.

En igual sentido, en la Junta de Dirección se comenta la carta del director del Banco en Cartagena en relación con la cobertura de la vacante de Contador en Orán y la plaza de maestro de buques desarmados²². De ello y de otras cuestiones relacionadas con el personal se le da aviso a Salvador de Mena para que lo trate allí mismo²³.

Por otro lado, la Junta va a recabar la colaboración de los Intendentes de Valencia, Murcia, Andalucía y Extremadura y los jefes de los departamentos de Cádiz y Cartagena para que auxilien a Salvador de Mena en las visitas a la provisión de víveres del Ejército y la Armada, suplicando a los ministros Pedro de Lerena y Antonio Valdés se sirvan expedir las órdenes oportunas, similares a las que se emitieron en 13 de junio de 1786, cuando se hicieron iguales visitas²⁴. Las citadas órdenes llegan por oficio de Pedro de Lerena de 19 de mayo, dirigido al primer director –marqués de Velamazán–, acordando la Junta de Dirección que se remitan a Salvador de Mena, para su gobierno²⁵.

21 ABE, Secretaría, AJD (10.5.1788), libro 141, ff. 244-246.

22 Orán, ciudad al norte de Argelia, por entonces bajo soberanía española, si bien en pocos años se perdería.

23 ABE, Secretaría, AJD (26.5.1788), libro 141, ff. 345-346.

24 ABE, Secretaría, AJD (14.5.1788), libro 141, ff. 313-315.

25 ABE, Secretaría, AJD (26.5.1788), libro 141, ff. 340.

Quedaba entonces todo dispuesto para que Salvador de Mena pudiera partir, siendo la fecha de esta última Junta de Dirección de 26 de mayo la que viene a indicar que su salud, en ese momento, no debía presentar problema alguno ya que, en otro caso, se hubiera pospuesto la salida.

La visita de Mena empezaba prácticamente en el mes de junio, en tanto que la de Juan de Piña comenzó en su día casi dos meses más tarde, al ser practicada entre el 24 de julio de 1786 y el 3 de noviembre de ese año²⁶. De cara a las condiciones de calor, en los meses centrales de verano, esto podría tener importancia para explicar la misteriosa última enfermedad de Mena.

2.2.4. Desarrollo de la visita en Valencia (principios de junio-principios de agosto de 1788): problemas de salud

Previsiblemente, Mena inicia la visita saliendo de Madrid después del 26 de mayo y antes del 31 del mismo mes, y enferma en esos días durante el viaje a Valencia (probablemente los días 28 o 29). Aun así, alcanza su primer destino en Valencia el 31 de mayo. Pone fin a la visita a Valencia, por su enfermedad, presumiblemente, el 5 de agosto y, sintiéndose gravemente enfermo, se dirige a Belmonte, donde ya se encuentra el 24 de agosto. Desconozcamos más datos sobre los casi cuatro meses que permaneció con su familia, hasta que su padre comunica a la dirección del Banco su fallecimiento el 8 de diciembre, a mediados de dicho mes.

Es en la sesión de 31 de mayo, es decir apenas cinco días después de la última Junta de Dirección comentada, cuando en las actas se hace constar que la Junta ha sabido que Salvador de Mena continúa sin mejoría en su quebrantada salud²⁷. En consecuencia, la enfermedad se le

26 MORENO FERNÁNDEZ, *El personal del Banco de España*, ob. cit., pág.108.

27 ABE, Secretaría, AJD (31.5.1788), libro 141, f. 374.

ocasionó en el transcurso del inicio del viaje. A la vista de esta circunstancia, la Junta reconoce que Mena no puede atravesar sin peligro la Andalucía y Extremadura, con los calores de los meses de julio y agosto, y acuerda que se le escriba para que suspenda por ahora su visita, recomendándole detenerse en Valencia o venir a su casa de Belmonte o a la Corte, hasta restablecerse enteramente y que pudiera seguir entonces dicha visita sin ningún riesgo. Se acuerda que este aviso se dirija a Juan Agustín Ceán Bermúdez, para que lo ponga en manos de dicho Mena, caso de que no hubiera conseguido en aquella ciudad el alivio y mejoría que necesita para continuar esta comisión sin peligro de su vida.

A pesar de esas complicaciones, Salvador de Mena en oficio de 3 de junio, indica haber llegado a Valencia el 31 de mayo, había dado principio a su comisión realizando algunas diligencias para intentar conseguir el subarriendo de la provisión de víveres. También había solicitado al Intendente la relación certificada de los precios el más alto y el más bajo que han tenido los trigos en cada mes, trimestre o cuatrimestre, desde los años 1778 hasta el presente. Estos primeros pasos a la Junta le habían parecido bien y acordó que así se le manifestase²⁸. Por otro oficio, Salvador de Mena hacía determinadas observaciones respecto al encargo que se le había requerido en Cartagena, para cubrir las vacantes y las cuestiones relacionadas con el personal, que la Junta tomaba en consideración de cara a su cumplimiento²⁹. En estos oficios Salvador de Mena no hace ninguna alusión a su salud, poniendo claramente por delante la tarea que se le ha encomendado, la cual inicia con total actividad y dedicación.

Unos 10 días después, en un oficio de 14 de junio, Salvador de Mena agradece a la Junta el acuerdo comentado de 31 de mayo e indica que tie-

28 ABE, Secretaría, AJD (7.6.1788), libro 141, f. 406.

29 ABE, Secretaría, AJD (7.6.1788), libro 141, ff. 406-407.

ne alguna mejoría desde que empezó a tomar baños de agua de mar y las esperanzas que mantiene de recuperarse con su continuación así como poder pasar a Cartagena cuando comenzasen a ceder un poco los calores. Parece que el calor era uno de los problemas que le estaban afectando sobremanera. Entre tanto, según el dictamen de los médicos, seguiría en Valencia llevando adelante lo que pueda y accesoriamente las diligencias empezadas para el cumplimiento de los encargos confiados. La Junta aprobó esta disposición que califica de “tan acertada”, encargando a Mena que prefiera el cuidado de su salud, hasta que la recobre, y se halle en estado de continuar su viaje sin ningún riesgo de ella³⁰.

La tardanza del correo pone de manifiesto el solapamiento de noticias, pero ahora Mena sí que informa sobre el estado de su salud. Aparte, pudiera intuirse la presión que siente por acudir a Cartagena, habida cuenta de que tenía encargos específicos de los que ocuparse allí. Transcurridas unas tres semanas en otro oficio de 5 de julio, Salvador de Mena hace referencia a algunos de los temas de los que se ha ocupado, como son los relacionados con las contratas de municioneros de las factorías de Gandía, Castellón y Villena. La Junta acuerda que se le conteste lo que se estimase conveniente para su instrucción³¹. A ello se le dará respuesta, según lo acordado en las Juntas de 23 y 30 de julio, respecto a que se lleve a efecto la supresión de diversas factorías como proponía Mena³². Sin embargo, los comisionados del Banco en Valencia –Vague y Bonelli– van a elevar una representación, donde exponen determinados factores en contra de la supresión realizada de la factoría en Villena, mas el Banco confirmará la legalidad de tal supresión y, con ello, la razón que asiste a Mena³³.

30 ABE, Secretaría, AJD (17.6.1788), libro 141, ff. 456-457.

31 ABE, Secretaría, AJD (10.7.1788), libro 141, ff. 551-554.

32 ABE, Secretaría, AJD (23.7.1788), libro 142, ff. 25v-27 y AJD (30.7.1788), libro 142, ff. 41v-42.

33 ABE, Secretaría, AJD (20.8.1788), libro 142, ff. 78v-79v.

Prosiguen las actuaciones y, a principios de agosto, se da cuenta en la Junta de dos cartas remitidas por Pedro Galavert y Salvador de Mena, escritas el 26 de julio, acerca de diversos aspectos de la provisión, relacionados con la duda de si interesaba más que continuase el suministro de víveres del Ejército en el reino de Valencia o que se subarriende. Se le comunicará a Mena que lo subarriende³⁴.

2.2.5. Mena suspende la visita por recomendación médica y regresa enfermo a Belmonte

Desde mediados de junio nada comenta Mena de su salud. Sin embargo, el 5 de agosto comunica en un oficio al Banco, que tiene casi concluida la visita a Valencia, pero “no permitiéndole el estado de su salud pasar a Alicante y Cartagena, mientras no temple la estación de los calores [...], que ambos parajes son peligrosos y excesivos [...], y estando acordes los médicos, desde que le faltó la calentura y viendo el poco efecto de los baños del mar, en que le convendría salir de Valencia para algún pueblo donde los aires menos húmedos y en donde mayor facilidad pudiere usar del campo [...]”. Por ello, Mena había determinado pasar a su “País” y esperar hasta mediados de septiembre, aguardando mejor tiempo para ir a Cartagena. La Junta aprobó esta resolución, manifestando a Mena que deseaba consiga su entero restablecimiento, asegurándose bien de él antes de partir para Cartagena³⁵.

Luego de llegar a su tierra, Mena remite un oficio el 24 de agosto, por el que da las más expresivas gracias por haber aprobado su determinación de venir a la villa de Belmonte para “esperar la templanza de los calores” y atender únicamente su restablecimiento.

34 ABE, Secretaría, AJD (2.8.1788), libro 142, ff. 55-55v.

35 ABE, Secretaría, AJD (11.8.1788), libro 142, ff. 73v-74.

La Junta en vista de las circunstancias, considerando que las tareas y fatigas que sobrevendrían a Mena en Cartagena, Andalucía y Extremadura pudieran perjudicar gravemente su salud en las estaciones próximas de otoño e invierno; y que, por otra parte, quedaba ya poco tiempo para evacuar dichas visitas antes de final de año, acordó que las suspendiese y tratase solo de recobrar enteramente su salud en dicha villa de Belmonte o donde le acomodase por todo el tiempo que necesitare para ello, sobre cuyo punto espera la Junta que Mena no perdonará medio alguno conducente para conseguirlo y añadiendo prevenir a Juan Agustín Ceán para que se restituyese a la Corte³⁶.

Por lo tanto, Mena, de hecho, únicamente estuvo en Valencia, aunque quedarán como referencia escrita en los documentos del Banco todas las provincias que estaba planificado que visitaría, si bien no pudo realizarlo.

A principio de septiembre, el secretario del Banco dará cuenta de haber recibido tres cartas de Salvador de Mena³⁷. Una, fechada el 31 de agosto de 1788 en la villa de Sisante³⁸, en que informa que teniendo en cuenta “la proporción que le da la compañía de sus gentes para poder pasar sin la de Juan Agustín de Ceán Bermúdez, cuya asistencia hasta ahora le había sido verdaderamente necesaria para su persona, dejando aparte su exacto desempeño en lo tocante al Banco”, Mena había ordenado a Ceán que pasara a la Corte, en este intermedio, por la propia necesidad que tenía de algún desahogo y descanso y ver a su familia, así como disponer algunas cosas necesarias para volver a emprender la visita. Demuestra Mena así su agradecimiento personal y profesional a Ceán ante la Junta directiva del Banco.

36 ABE, Secretaría, AJD (27.8.1788), libro 142, ff. 102-103.

37 ABE, Secretaría, AJD (6.9.1788), libro 142, ff. 137v-139.

38 Población distante unos 65 km de Belmonte.

Otra carta, con fecha 2 de septiembre en la que manifiesta que se conforma en suspender la visita y tratar únicamente de restablecer su salud, según lo acordado por la Junta en 27 de agosto pasado, aunque le sería sensible no sacar de este viaje la instrucción del ramo de Marina, que se le había propuesto, con la inspección ocular de un departamento y que, como manifestó, “era la utilidad con que contaba principal y casi únicamente”. Lamentando que no había podido todavía ordenar la exposición de lo actuado en la visita de Valencia en los tres ramos de Ejercito, Vestuario y Giro, y diciendo que “el remitir a la Junta la colección de documentos y papeles en que por menor está especificado, sería remitirla una obra informe e insuficiente para el fin que se dirige [...], por lo que se reserva para entregárselos por su mano, informándola al mismo tiempo sobre todo aquello que puede conducir a su gobierno”. Entretanto para que la Junta formase algún concepto del estado actual del ramo de provisiones, incluye copia del auto de la visita que dejó a los comisionados Vague y Bonelli a su partida de Valencia.

Con esta carta Mena refleja que para él sigue siendo prioritario el trabajo que ha desarrollado. Mantiene en su cabeza lo que ha hecho y lo que le queda por hacer. Es evidente que aunque no se encontraba bien de salud, no se hallaba tan mal como para verse impedido de proseguir la visita. Muestra que su objetivo principal en el desarrollo de la visita no era en sí la revisión de los distintos contratos de suministros. Posiblemente, lo considerase como una actualización de la que había realizado Piña un par de años atrás y poco podría aportar en ese punto. Lo que más le atraía, y que no pudo acometer, era la instrucción del ramo de Marina en Cartagena, que debía ser lo novedoso en su visita.

Respecto a remitir los papeles al Banco, que parece que este le propone, dice que no los tiene ordenados y que prefiere entregarlos en mano

y explicarlos, lo cual tiene el sentido de que se vea a las claras lo que ha actuado y por qué, en un deseo de hacer constar su trabajo y valía que, de otro modo, quedaría oculto en el amasijo de papeles que pudieran revisarse sin más desde el Banco. Aun así remite una parte resumida de la documentación.

En la tercera carta, fechada el 3 de septiembre, reconoce el mérito y desempeño de Juan Agustín Ceán Bermúdez en su encargo. Tiene el objetivo de destacar a Ceán profesionalmente, puesto que el mérito personal y la ayuda que le había prestado ya quedaba manifestada en la primera carta comentada. La Junta quedó satisfecha con los buenos servicios de dicho Juan Ceán Bermúdez y acordó se diesen gracias a Salvador de Mena por el celo y actividad que se reconoce en cuanto ha practicado.

Serían estas las últimas cartas de Mena al Banco reflejadas en las actas, por lo que desconocemos la evolución de la mortal enfermedad de Mena los tres últimos meses de su vida, desde principios de septiembre hasta principios de diciembre de 1788.

2.3. El Banco Nacional de San Carlos que gestionó Mena

Fueron compañeros de Mena en la dirección del Banco, según la lista de 1789, siguientes directores bienales: el marqués de Velamazán y conde de La Coruña, el marqués de Astorga y conde de Altamira, el marqués de Castrillo y conde de Belmonte, el conde de Revillagigedo (250 acciones), Francisco Cabarrús (vocal nato), Ignacio de Heredia y dos vacantes. Dos directores fijos del Giro: Pedro Bernardo Casamayor y Antonio Galabert. Dos directores de provisiones: Juan Bautista Rossi y Salvador María de Mena (vacante en 1789). Un tenedor general de libros: Pedro Davout (poseedor de 50 acciones). Un cajero general:

Pedro Pauca. Un secretario: Benito Briz (25 acciones) y un procurador general de los Reynos: Pedro Manuel Sáenz de Pedroso (regidor perpetuo de Valladolid)³⁹.

Mena llega al Banco de San Carlos cuando iniciaba su crisis y frenaba su expansión, y cuando Floridablanca deseaba incrementar el peso de los abogados en su gestión, para ejercer, además de sus funciones propias, la de control, es decir, actuarían como comisarios encargados de tareas revisoras del balance. Además, en 1788 se designó una comisión formada por accionistas para calificar el comportamiento seguido por los directores anteriores, mayoritariamente políticos y comerciantes. Finalmente, un cúmulo de circunstancias y acontecimientos, conduciría en 1790 a la salida de la institución de la primera dirección y al encarcelamiento de Cabarrús⁴⁰. No sabríamos precisar si Mena debió su cargo al patrocinio de Floridablanca, Cabarrús o Campomanes, si bien nos inclinamos por el patronazgo de este último, dada la manifiesta protección del fiscal asturiano sobre el poeta Meléndez y sobre Gaspar González de Candamo, los dos íntimos amigos del manchego. Para comprender la posición de Mena en el organigrama del Banco de San Carlos, recordemos que estaba configurado por las Juntas Generales de Accionistas, Junta de Dirección, Dirección de Giro, Dirección de Provisiones, Teneduría General, Caja y Secretaría.

Mena tiene que gestionar una organización financiera que en cinco años se había convertido en un organismo de más de 400 funcionarios, un auténtico monstruo en la débil estructura del Estado de la época. Inicialmente había ocho directores, nombrados por los accio-

39 *Séptima Junta General del Banco Nacional de San Carlos celebrada en la casa del mismo Banco en 29, 30 y 31 de Marzo, 1 y 2 de Abril de 1789*, Imprenta de la Viuda de Ibarra, Madrid, 1789, pág. 1.

40 MORENO FERNÁNDEZ, *El personal del Banco de España...*, ob. cit., págs. 7-8.

nistas: seis bienales y dos de Provisiones. En un documento fechado en 1788⁴¹ queda reflejado el plan de la Dirección del Banco para sus oficinas, número, nombres, destinos y sueldos de los empleados, tanto en Madrid como fuera, los comisionados nacionales y extranjeros y los subarriendos en algunas provincias de la provisión del Ejército, lo que permite formarse una idea de la complejidad que había alcanzado la entidad. En base a este documento, el total general suponía 432 personas –contando con directores y empleados–, distribuidas entre el Banco, la Caja de Descuentos de Cádiz, así como las direcciones locales y factorías relacionadas con las provisiones. Adicionalmente, el Banco tenía establecida una red de corresponsales: 20 para el giro y 18 para las provisiones, a los que satisfacía determinadas comisiones. A partir de entonces, parte de esta estructura empezará progresivamente a desmantelarse⁴².

Había dos directores de Provisiones del Banco de San Carlos, y cuando el 2 de abril de 1789 se debatió el nombramiento del sustituto del fallecido Mena, “la Junta consideró que las circunstancias del Banco le imponen la más severa economía”, por lo que “se oyó con aplauso la extinción de la plaza de director de provisiones que había recaído en el señor Mena”⁴³. El abogado belmonteño se había integrado en poco tiempo en el Cuerpo de la Dirección del Banco, en el que confluían los directores bienales, los directores de Giro y de Provisiones, además de los directores natos, aunque sobre estos se precisa que puede nombrarles la Junta General de Accionistas, mas no debería multiplicarse ese

41 ABE, Secretaría, caja 1072. MORENO FERNÁNDEZ, *Las demandas contra la actuación gestora...*, ob. cit., pág. 22.

42 ABE, Secretaría, caja 1072. MORENO FERNÁNDEZ, *Las demandas contra la actuación gestora...*, ob. cit., pág. 24.

43 *Séptima Junta General del Banco Nacional de San Carlos*, ob. cit., pág. 121.

honor reservándose para los mayores servicios⁴⁴. Los directores dotados deberían tener depositadas, a modo de fianza, durante el tiempo de su ejercicio 50 acciones, mientras que los bienales únicamente 25 y lo mismo el tenedor, el cajero y el secretario⁴⁵. La Dirección deberá proponer a la Junta General, para cada vacante, tres sujetos y además, tratándose de directores bienales, en cuarto lugar el que cesara, a fin de que pudiera ser reelegido⁴⁶.

La responsabilidad de los directores cesaba, por cumplir el plazo; porque no podían estar comprometidos en comisiones ni pesquisas contrarias a su opinión; porque la Junta General, habiendo oído a los comisarios, podía, a su arbitrio separar a los directores y desechar sus proposiciones, y en caso de no hacerlo así, quedaba aprobada su conducta⁴⁷. Respecto a las incompatibilidades, estaba estipulado por la norma de fundación⁴⁸ que, dos individuos de una misma casa, no podían ser contemporáneamente directores del Banco, entendiéndose esta incompatibilidad en razón de intereses y parentesco⁴⁹.

2.4. Problemas de gestión del Banco Nacional de San Carlos en tiempos del director Mena (1786-1788)

Salvador Mena se codeaba con la élite dirigente político-financiera del reinado de Carlos III, pues, por ejemplo, el conde de Revillagigedo

44 Banco Nacional de San Carlos (BNSC), Reglamento de la Junta de Gobierno de 1789 (RJGA1789), artículo 40.º, pág. 30.

45 BNSC, RJGA1789, artículo 53.º, págs. 35 y 36.

46 BNSC, RJGA1789, artículo 45.º, pág. 32.

47 BNSC, RJGA1789, artículo 18.º, págs. 18 y 19.

48 Banco Nacional de San Carlos (BNSC), Real Cédula de erección del Banco Nacional de San Carlos, de 2 de Junio de 1782 (RCE), artículo 14.º, págs. 20-22.

49 BNSC, RJGA1789, artículo 52.º, pág. 35. ABE, Secretaría, caja 1072. MORENO FERNÁNDEZ, *Las demandas contra la actuación gestora...*, ob. cit., págs. 46-47.

dimitió de su puesto de director bienal del Banco de San Carlos porque había sido nombrado virrey de Nueva España. *Menalio* llega a un Banco de San Carlos, cuando, pasados los tres o cuatro años primeros, de bonanza (1782-1785), empezaban a surgir críticas sobre la gestión del mismo, ya fueran por arriesgadas operaciones, o infundadas en la lucha por el poder. Resumiendo, Mena es director del Banco de San Carlos, primero bienal y después de provisiones, cuando las relaciones entre su director, Cabarrús, y el ministro de Hacienda, conde de Lerena eran bastante tirantes, tanto que en 1790, ya fallecido *Menalio*, darán con los huesos del financiero francés en la cárcel, a pesar de los esfuerzos de Jovellanos por evitarlo.

En concreto, Mena se vio afectado de lleno por la quiebra de Juan Bautista Montaldi, un acreditado del Banco de San Carlos que dejaba a deber, según un documento interno, 1.775.985 reales con 28 maravedíes en letras giradas a obligados totalmente insolventes o en quiebra⁵⁰. Era el punto de partida de la desconfianza en la gestión de la Dirección del Banco, acusada de haber dado trato de favor hacia un cliente con el que no se debía haber seguido operando, pero al mismo tiempo sacaba a la luz la actuación de los directores del establecimiento, que también operaban como comerciantes con el Banco, en una posible dinámica de auto concederse operaciones⁵¹. Debían estar circulando ciertos rumores y críticas contra la Dirección. Por ello, en la Junta de Dirección de 22 de octubre de 1787 plantean dirigir una representación al Rey, expresando que el quebranto por la quiebra de Montaldi sería, a lo sumo, de seis reales y medio por acción, a deducir del dividendo a repartir⁵². Su objeti-

50 ABE, Secretaría, leg. 786.

51 ABE, Secretaría, leg. 786.

52 ABE, Secretaría, caja 1072; ABE, Secretaría, AJD (22.10.1787), libro 156 -AR-, ff. 127v y ss. (MORENO FERNÁNDEZ, *Las demandas contra la actuación gestora...*, ob. cit., págs. 79-80).

vo era que el monarca les diera audiencia para explicar directamente su comportamiento, recalcando que era la única pérdida acaecida de esa clase desde la fundación del Banco, la cual debería reputarse por leve, si se comparaba con el descrédito que resultaría de cualquier examen o innovación en su Instituto.

Sin embargo, el conde de Floridablanca no solo suspende la entrega de dicha representación dirigida al rey, sino que, además, les pide explicaciones por medio de la Real Orden de 25 de octubre de 1787⁵³. En tal disposición el monarca expresa su deseo de saber la verdad acerca de por qué se tomaron las letras con la sola firma de Montaldi –y no con las tres obligadas por la Real Cédula de erección–, así como la responsabilidad de los directores del Banco que las tomaron.

A raíz de este suceso se iniciará un cierto cambio de actitud gubernamental sobre el comportamiento de la Dirección del establecimiento, si bien en ese momento no se trasluce gran desconfianza contra los directivos. Mes y medio después, el 13 de diciembre de 1787, el Banco da contestación a la citada Real Orden de 25 de octubre. En ella se indica que las letras, al tiempo de la quiebra, importaban 1.765.275 reales y 30 maravedíes, según constaba en sus libros, rechazando así la insinuación de que hubiera querido ocultar este descubierto⁵⁴.

En 1787 el dividendo anual había disminuido y la posición del establecimiento se vio alterada con la quiebra de Montaldi, lo que, unido a la disminución de beneficios del año anterior, hizo que todos los males se atribuyeran a los que administraban el Banco, incluido Salvador María de Mena, más que a los riesgos o defectos que pudiera presentar per

53 ABE, Secretaría, AJD, libro 156, día 27.10.1787; Actas reservadas (AR), f. 130.

54 ABE, Secretaría, caja 1072 (Moreno Fernández, 2014, 30-31).

se la Institución. Para acallar las críticas y los recelos de Floridablanca, la Junta de Dirección propuso en la sexta Junta General de accionistas la formación de una comisión, compuesta por tres magistrados, tres comerciantes y tres miembros sin distinción de clase. En ella se escucharía a los directores del Banco y dependientes, y se revisarían los documentos necesarios. Su actuación estaba destinada a acallar los rumores públicos sobre el comportamiento de los directores⁵⁵.

Mena murió a tiempo de no verse involucrado en las acusaciones que el ministro de Hacienda, conde de Lerena (Valdemoro, 30 de abril de 1734 - 2 de enero de 1792), hizo contra Francisco Cabarrús, cuyos problemas más serios tuvieron formalmente su origen en la representación acordada y aprobada por unanimidad en las primeras sesiones de la Junta General de Accionistas de 1790, en la cual se solicita de nuevo de la justicia del Rey el reembolso de los intereses y las pérdidas experimentadas en las provisiones. El informe dado por Lerena al monarca se reducía a impugnar la justicia de esta pretensión, al suponer abusos y desordenes ocultos en la Dirección del Banco⁵⁶.

2.5. Conclusiones sobre el “banquero” Mena

En el Banco ha quedado principalmente la imagen de *Menalio* como director bienal, y casi oculta su figura de director de provisiones. Deducimos que la razón primordial es que, al no figurar como tal en el resumen de la composición de la Dirección, que se recoge en las Juntas Generales, no se puede tomar el dato directamente de ahí sino que hay que leer el acta correspondiente. De este modo, en la 6ª Junta General (febrero de 1788) no era director de provisiones, pues es aquí cuando se

55 ABE, Secretaría, caja 1072 (Moreno Fernández, 2014, 37).

56 ABE, Secretaría, caja 1072 (Moreno Fernández, 2014, ob. cit., págs. 93-94).

le nombra, y en la 7^a (marzo-abril de 1789) ya había fallecido con lo cual tampoco ya lo era.

El hecho de que llevara a Ceán Bermúdez a la visita deriva de que resultaba la persona idónea. Primero, por haber estado en la visita anterior y, segundo, porque se realizaba en los mismos lugares. Además, a su favor tenía los inmejorables informes dados por Juan de Piña en 1786. Por consiguiente, nada tiene que ver Cabarrús con que fuera a esta visita, ni tampoco era Ceán ya su secretario, puesto que llevaba trabajando en el Banco desde 1783. Ceán demostró su carácter de buen profesional y su humanidad al ocuparse constantemente de Mena durante la enfermedad.

Nuestra impresión personal acerca de su etapa de director de provisiones en Valencia, con la mínima información de que se dispone, es que se lo tomó en serio y tuvo la desgracia de caer enfermo antes de empezarla; aun así puso por delante el trabajo y su profesionalidad. No cabe duda de que en las difíciles condiciones por las que atravesaba el Banco en 1787 era un reto admitir el nombramiento de director de provisiones y él lo asumió. De la visita esperaba obtener un bagaje, en especial en el ramo de Marina, que todavía no se había explorado, como demuestra su especial interés en llegar a Cartagena. Llevó a cabo actuaciones para mejorar la gestión de las provisiones, pero quedó interrumpida su tarea por el agravamiento de su enfermedad.

Este fue el prematuro final de *Menalio*, reformista convencido, amigo de poetas (no se ha conservado ningún poema propio) y considerado miembro de la Escuela poética salmantina, capitaneada por Meléndez Valdés. Tuvo el consuelo de morir en acto de servicio (la inspección a los suministros militares en Valencia), acompañado por el eficaz y fiel secretario, y futuro entusiasta historiador del arte Agustín Ceán Bermúdez, gracias a cuyos cuidados pudieron concluir la visita a Valencia, pero no continuarla en Andalucía y Extremadura.

3. MUERTE Y ENTIERRO DE *MENALIO*

3.1. Fallecimiento y sustitución del director general de provisiones

Al no tener constancia, a través de las actas, de nuevas comunicaciones con el Banco desde septiembre, nos encontramos que el secretario directamente, sin más información previa, da cuenta del fallecimiento de Salvador María de Mena, director de las provisiones, el 8 de diciembre, según consta del aviso dado a los directores de giro por su padre Ignacio de Mena, “cuyo suceso ha sido muy sensible a la Dirección por las recomendables prendas de celo, inteligencia y probidad que acreditó aquel director”⁵⁷.

Por Miguel de Mena, apoderado de Ignacio de Mena –padre y heredero de Salvador de Mena–, se presentó la cuenta de gastos del viaje a Valencia, por la visita a las provincias, importante de 8.577 reales, y teniendo recibido 15.000 reales, restaban 6.423 reales. La Junta aprueba la citada cuenta y determina se satisficieran a dicho Miguel de Mena, 35.111 reales y 2 maravedís que se debían a Salvador de Mena de su sueldo de 5 meses y 8 días a razón de 80.000 reales al año hasta el día de su fallecimiento y rebajando de esta cantidad los expresados 6.423 reales⁵⁸.

Para llenar la plaza de director bienal que quedó vacante, por el nombramiento hecho en Salvador de Mena de director de provisiones, se proponía a: Miguel Fernández Duran Pinedo y Velasco; Martín de Iriarte; Antonio Junco Pimentel. El contenido del acta será llevado a la 7ª Junta General⁵⁹. Por las actas publicadas de dicha séptima junta general

57 ABE, Secretaría, AJD (18.12.1788), libro 143, fol. 64.

58 ABE, Secretaría, AJD (29.12.1788), libro 143, fol. 80.

59 7.ª Junta General del Banco Nacional de San Carlos, celebrada en la casa del mismo Banco en 29, 30 y 31 de Marzo, 1 y 2 de Abril de 1789, Imprenta de la Viuda de Ibarra, Madrid, pág. 90.

de dicho Banco, celebrada en marzo y abril de 1789, conocemos el fallecimiento de Salvador de Mena⁶⁰, pues en la última sesión, la del 2 de abril, la junta general, al tratar de la dirección de provisiones, procede al nombramiento de directores que faltan, completando las tareas de este día, “renovando su sentimiento por la pérdida de don Salvador de Mena”⁶¹.

Más adelante se procede a elegir el sustituto de Mena: “Y habiendo procedido la junta general a votación por escrutinio, salió electo a pluralidad de votos el señor don Miguel Fernández Durán Pinedo de Velloso para sustituir al señor don Salvador de Mena”⁶². Fernández Durán dimitirá de su cargo al poco tiempo. Oficialmente la Junta de Dirección del Banco Nacional de San Carlos había tenido noticia de la muerte de Mena el 18 de diciembre de 1788, cuando “el director dio cuenta a la junta del fallecimiento del señor don Salvador de Mena, director de Provisiones, acaecido en 8 del corriente mes [diciembre de 1788], según consta del aviso dado a los señores directores de giro por su padre don Ignacio de Mena, cuyo suceso ha sido muy sensible a la dirección por las recomendables prendas de celo, inteligencia y probidad que acreditó este director”⁶³.

Meléndez pudo oír personalmente estos elogios de su difunto amigo Mena, porque estaba presente en la junta general de accionistas, ya que era poseedor de 25 acciones⁶⁴. Otros asistentes fueron Leandro Fernández de Moratín (25 acciones), el fiscal del Consejo de Indias y amigo de Hervás y Panduro, José de Cistué (25 acciones), Juan Agustín Ceán

60 *Séptima Junta General del Banco Nacional de San Carlos, celebrada en la casa del mismo Banco en los días 29,30, 31 de marzo, uno y 2 de abril de 1789*, Madrid, Imprenta de la Viuda de Ibarra, 1789.

61 *Séptima Junta General del Banco Nacional de San Carlos*, ob. cit., pág. 90.

62 *Séptima Junta General del Banco Nacional de San Carlos*, ob. cit., pág. 119.

63 *Séptima Junta General del Banco Nacional de San Carlos*, ob. cit., pág. 120.

64 *Séptima Junta General del Banco Nacional de San Carlos*, ob. cit., pág. 9.

Bermúdez representando las 200 acciones de “Las parcialidades de los Indios de San Lucas y Santiago de Nueva España”; Melchor Gaspar de Jovellanos, como “superintendente general de la Orden de Alcántara [250 acciones] y por varias parcialidades de Indios de Nueva España” (1143 acciones)⁶⁵. No estuvo presente D. Ignacio de Mena (25 acciones), padre del falleció Salvador María, pero delegó su voto en el apoderado Juan Antonio Quintana⁶⁶. A juzgar por las listas de accionistas presentes o representados por apoderados, parece que Mena (por medio de su padre don Ignacio) y Meléndez fueron los únicos de los claustrales salmantinos que habían suscrito acciones, aunque tardíamente, porque no constan en las listas de accionista de la cuarta junta general (1785)⁶⁷.

3.2. Entierro de *Menalio*

Por la partida de defunción de Salvador María de Mena, nos consta que era “de estado soltero”, que fue enterrado el 8 de diciembre de 1788, en la capilla de los Santos Apóstoles San Pedro y San Pablo de la Colegiata de Belmonte⁶⁸, propiedad de su familia, con los máximos honores: “con asistencia de los señores prior y cabildo, comunidad de religiosos, vigilia y misa, caja e incienso”. Suponemos que el acto fúnebre corrió a cargo

65 *Séptima Junta General del Banco Nacional de San Carlos*, ob. cit., pág. 32.

66 *Séptima Junta General del Banco Nacional de San Carlos celebrada en la casa del mismo Banco en 29, 30 y 31 de Marzo, 1 y 2 de Abril de 1789*, Imprenta de la Viuda de Ibarra, Madrid, 1789, pág. 41.

67 *Cuarta Junta General del Banco Nacional de San Carlos celebrada en la casa del mismo Banco en 29 de Diciembre 1785*, Imprenta de la Viuda de Ibarra, Hijos y Compañía, Madrid, 1786.

68 Una descripción de esta capilla en Luis ANDÚJAR ORTEGA, *Belmonte, cuna de Fray Luis de León. Su Colegiata*, Mota del Cuervo, 1995, págs. 97-103. Sobre su historia y poder económico, Carlos AYLLÓN GUTIÉRREZ, “Iglesia y poder en el marquesado de Villena. Los orígenes de la Colegiata de Belmonte”, *Hispania sacra*, Vol. 60, n° 121, 2008, págs. 95-130.

de su hermano, don Diego de Mena, tesorero y hombre importante en la Colegiata, quien un mes más tarde organizará las honras fúnebres de Carlos III en la misma Colegiata. Esta partida de defunción es sencilla, en comparación con las de sus hermanos y padres. No se alude a la enfermedad, ni a un posible testamento, ni a las misas que en los mismos se solían mandar en sufragio de su alma (unas mil en la familia Mena). Ninguna alusión al obispo de Cuenca, Felipe Antonio Solano Marín (1779-1800), ni a su curia. Como en el resto de la familia intervienen los franciscanos observantes, en cuyo convento será enterrado su padre en 1801. No podemos imaginarnos las circunstancias de la enfermedad y muerte de Mena. Parece que fue un proceso lo suficientemente largo, como para ir a morir a Belmonte en pleno invierno, al amparo de su padre y hermanos:

“En la Villa de Belmonte, en 8 días del mes de diciembre del año de 1788, recibidos los santos sacramentos de penitencia, eucaristía y extremaunción, estos administrados por el padre fray Lorenzo de Soto, y aquel [la penitencia] por mí, fray Lorenzo de Mora, ambos religiosos observantes [franciscanos] y tenientes de esta colegial, murió don Salvador María Mena y Perea, de estado soltero, de esta villa, hijo de don Ignacio Mena y de doña Catalina Perea, de esta vecindad. Se enterró en la colegial y en la capilla de los Santos Apóstoles San Pedro y San Pablo, con asistencia de los señores prior y cabildo, comunidad de religiosos [franciscanos], con asistencia de coro, vigilia y misa, caja e incienso. Y lo firmé. Fray Lorenzo de Mora [rúbrica]”⁶⁹.

Nada se dice del entierro de Salvador María en los *Libros de actas capitulares* de la Colegiata de Belmonte (años 1786-1796), a pesar del

69 APB-CSB, *Libro de Difuntos* 6 (años 1770-1796), ff. 254v-255r. Libro de difuntos que empieza el 1 de enero de 1770 y concluyó el 29 de diciembre del año de 1796 tiene el siguiente título: *Libro de difuntos de la insigne Iglesia colegial de señor San Bartolomé de esta Villa de Belmonte, que da principio en el mes de enero de 1770, siendo prior el señor licenciado don Tomás Martín Domínguez, y sus tenientes los padres fray Antonio Gómez y fray Lorenzo de Soto, religiosos de nuestro padre San Francisco y conventuales en éste de la observancia.*

relevante cargo que desempeñaba en el Banco Nacional de San Carlos. El viernes 19 de diciembre de 1788 se congregaron en su sala capitular, el licenciado Tomás Martín Domínguez, dignidad de prior, doctor Francisco Javier Jarques chantre, Diego Mena tesorero, y los canónigos Francisco Valenzuela, Antonio Ramón Forriol y Manuel Albero, y se comunicó el fallecimiento de Carlos III el 14 de diciembre anterior, pero hasta el cabildo del viernes 9 de enero de 1789 no se concretan sus honras fúnebres, y esto a instancias del obispo de Cuenca. El tesorero, Diego de Mena, corrió con el peso de las honras fúnebres en honor de Carlos III, y de las rogativas por la prosperidad del reinado de Carlos IV, según el cabildo del viernes 9 de enero de 1789, en el que, “habiendo ante todas cosas implorado el auxilio del espíritu Santo” se trató, en primer lugar, del fallecimiento del señor rey don Carlos III⁷⁰.

Finalmente, encontramos que el Banco de San Carlos relaciona directamente la visita que efectuó, con la causa de su muerte. Así en las gratificaciones que se asignan en ese año por el Banco a sus dependientes, concretamente, cuando se refieren a Juan Agustín Ceán Bermúdez, al hacer referencia a la citada visita, empezada por la ciudad de Valencia, indican “en la cual y con motivo de la enfermedad ocurrida a dicho Mena de que falleció, consumieron 4 meses”⁷¹. Realmente no fue tanto tiempo sino, más bien, la mitad. La enfermedad fue la originada, por tanto, cuando inició el viaje ya comentada. La gratificación a Ceán fue de 4.000 reales. El Banco era consciente de que Mena había muerto prematura y patrióticamente en acto de servicio.

70 APB-CSB, *Libros de actas capitulares de la Colegiata de Belmonte* (años 1786-1796), f. 149. Dicho libro comienza: “En el nombre del padre, el hijo y el espíritu Santo dio principio a este libro en el día 16 de diciembre de 1785, siendo dignidades y canónigos los señores licenciado don Tomás Martín Domínguez, prior, don Francisco Sargues, chantre, don Diego de Mena, tesorero...”.

71 ABE, Secretaría, AJD (2.5.1789), libro 144, ff. 55-55v.

4. LA HUELLA LITERARIA DE SALVADOR MARÍA DE MENA Y LA SEGUNDA ESCUELA POÉTICA SALMANTINA

Nos hemos interesado por la enigmática figura de Salvador María de Mena, exclusivamente por su íntima amistad con Meléndez Valdés y por la huella que encontramos en su obra (una carta y dos poemas). Puesto que adoptó el nombre arcádico de *Menalio*, se supone que asistió a las reuniones poéticas que en el periodo 1775-1779 se celebraban en la celda del prior de los agustinos calzados Diego Tadeo González. Sin embargo no tuvo contacto con Cadalso a lo largo de 1774 en Salamanca, circunstancia que aprovechó al máximo Meléndez. No sabemos el grado del interés de *Menalio* por la poesía, que debió ser el suficiente como para admitir que se le dedicasen dos poemas y recibir un nombre arcádico.

El único escrito que le conocemos es el informe, antes aludido, sobre el desarrollo de la oposición a la cátedra de Leyes de Toro, fechado el 15 de julio de 1781, en su calidad de co compositor y diputado de la Universidad de Salamanca. Es una narración de tema jurídico, perfectamente estructurada, pero sin especial relevancia formal. Mena fue un abogado pacificador que sale en defensa de sus amigos reformistas, el rector Carlos López Altamirano y el doctor José Ayudo Navarro, que al igual que Meléndez, será doctor en Leyes, magistrado y catedrático en el Colegio de Lenguas salmantino (griego). Ambos habían terminado con sus huesos en la cárcel por haber tenido la mala suerte de que en el ejercicio de la oposición había salido un tema en que inevitablemente tuvieron que tratar del origen de las monarquías, asunto en el que casi todas las dinastías tienen algún episodio violento que ocultar (en concreto los opositores aludieron al poco ortodoxo método con el que subieron al trono Sancho IV en 1284 y Enrique II de Castilla o de Trastámara en 1369, asesinando a su hermanastro y rey legítimo, Pedro I, injuriado, además, con el apelativo de “El Cruel”).

Amplíemos y corriamos lo que hemos escrito en otra ocasión al bosquejar el retrato de Salvador de Mena y Perea (*Menalio*), al que entonces, como el resto de historiadores, considerábamos equivocadamente sacerdote (“padre”). Tampoco alcanzó el grado de doctor en Derecho, aunque sí el de teología por la Universidad de Gandía, que nunca utilizó, y sí el de licenciado en Leyes por la Universidad de Salamanca. Tampoco enseñó en la Universidad de Salamanca, salvo algunas cortas sustituciones, si bien aspiró, sin éxito y en seis ocasiones, a diversas cátedras de Leyes, principalmente a la cátedra de *Instituciones Civiles* (tres veces), aunque sólo en la polémica oposición a la cátedra de Leyes de Toro nos ha dejado huella escrita en un interesante informe ya citado⁷².

4.1. La pérdida de Cadalso

Para una persona tan sensible como Meléndez, la muerte del maestro y amigo Cadalso, en febrero de 1782, le supuso un duro golpe emocional, que se reflejó en una intensa actividad epistolar entre los amigos en esa temporada, como constatamos en las cartas conservadas, las cuales son una mínima parte de las emitidas para comentar el trágico suceso. El primero al que se dirige Meléndez es a Mena, el 16 de marzo de 1782, quien continuaba residiendo en Salamanca, pero que circunstancialmente estaba ausente de la ciudad.

De ese mismo mes, pero sin fecha, es una carta conjunta de *Batilo y Arcadio*, es decir, de Meléndez y José Iglesias de la Casa, dirigida a Ramón de Cáteda (Hormesido), dedicada a exaltar la figura de *Dalmiro* (Cadalso) e invitándolo a colaborar en la proyectada edición de un libro homenaje con poemas inéditos de Cadalso. El encabezamiento es significativo del tono de la carta: “*Batilo y Arcadio*, zagales del Tormes, a

72 ASTORGANO ABAJO, Antonio, *Don Juan Meléndez Valdés, el ilustrado*, Badajoz, Diputación Provincial, 2007, págs. 345-347.

su amado *Hormesindo*". Empiezan reconociendo que la escuela poética surgida bajo la dirección de Cadalso y Diego Tadeo González (1773-1779) se había disgregado hacía tiempo, y que el doloroso recuerdo del gaditano los volvía a congregarse:

"Después de un silencio de tantos años, el dolor nos hace igualmente tomar la pluma y llorar con usted la desgracia del infeliz *Dalmiro*. No, no han sido menos copiosas las lágrimas que han llorado los zagales del Tormentes que las que usted derrama. La amistad más pura, el reconocimiento más tierno, la memoria de tantos dulces días, de aquellos días dichosos que vivíamos en estas orillas, todo lo exige de nosotros"⁷³.

Sigue una verdadera laudatio poética de *Dalmiro* con "su alegre risa, sus festivas sales, sus sabrosas y entretenidas conversaciones"; con sus "divinos consejos que nos formaron el corazón y nos introdujeron al templo de la virtud y la filosofía", enseñándoles "a buscar en el hombre al hombre mismo, y no dejarnos seducir de la grandeza y el poder". Como había hecho con Mena, Meléndez le adjunta la oda, al parecer ya concluida, pero no titulada *En la desgraciada muerte del Coronel Don José Cadalso, mi maestro y tierno amigo, que acabó de un golpe de granada en el sitio de Gibraltar*: "Si los versos de *Batilo* pueden algo, así empieza una elegía que este sentido zagal consagra a la tierna memoria de *Dalmiro*: "Silencio augusto, bosques pavorosos", [...]"⁷⁴.

La colaboración de Cáseda, hombre de carácter difícil, engreído y desconfiado, a quien Meléndez siempre se dirigía con cierto temor (ahora tiene que invocar la "santa amistad" para conseguir un favor), en el libro homenaje era importante, porque tenía en su poder documenta-

73 MELÉNDEZ, *Obras Completas*, Madrid, Editorial Cátedra, 2004, pág. 1209.

74 MELÉNDEZ, *Obras Completas*, ob. cit., pág. 1210.

ción de Cadalso y de Iglesias de la Casa, al parecer no conseguida con buenas mañas:

“Esta elegía [*En la desgraciada muerte del Coronel Don José Cadalso*], sus poesías inéditas y algunas de sus mejores cartas pensamos imprimir luego que esté acabada y dispuesta la colección, así que suplicamos a usted, y por la santa amistad, nos remita sin perder tiempo todas las que tenga, ya originales a usted, ya a Arcadio, que si mal no recuerdo se llevó usted por estar él entonces de vendimias; yo las quisiera originales, por si es preciso presentarlas jurídicamente, bien entendido que prometo solemnemente devolverlas con un ejemplar o más impresos, según y como usted me ordene”⁷⁵.

Aunque la carta conjunta está firmada por *Batilo y Arcadio*, la redacción fue de Meléndez, a juzgar por los dos últimos párrafos, que reflejan circunstancias personales del poeta extremeño:

“Me tiene usted de catedrático de propiedad de Letras Humanas con mil ducados anuales, [...]. Supongo que usted habrá visto mi *Égloga en alabanza de la vida del campo*. Así sólo le incluyo esa oda que recité el verano pasado en la distribución de los premios de la de San Fernando⁷⁶, en un concurso que hacía temblar al pobre *Batilillo*”⁷⁷.

75 MELÉNDEZ, *Obras Completas*, ob. cit., pág. 1210.

76 La oda V, *La gloria de las Artes*, publicada con el título de *Distribución de los premios concedidos por el Rey Nuestro Señor a los discípulos de las nobles artes, hecha por la Real Academia de San Fernando en la junta pública de 14 de julio de 1781* (Madrid, Ibarra, [1781]), pág. 103. MELÉNDEZ, *Obras Completas*, págs. 734-742. Sobre la gestación de este poema, véase ASTORGANO ABAJO, Antonio, “Jovellanos y el magistral ilustrado Gaspar González de Candamo, amigos de Meléndez Valdés”, *Boletín Jovellanista*, Año XI, Núm. 11 (Gijón, 2012), págs. 22-33.

77 MELÉNDEZ, *Obras Completas*, ob. cit., pág. 1210.

La estructura de esta carta a Cáseda es la misma que la enviada a Mena (la importancia intelectual y literaria de Cadalso y el proyecto de la edición de un libro en su homenaje), pero el tono es completamente distinto: los tres eran amigos de Cadalso y habían participado en las mismas reuniones poética (de ahí el uso de los seudónimos arcádicos). Pero, así como la amistad Meléndez con Mena y González Candamo se mantenía incólume, las relaciones con Cáseda se estaban enfriando. Hacía ocho meses que Batilo era catedrático de propiedad de Letras Humanas, “con mil ducados anuales y Arcadio con esperanzas de un buen beneficio”, y todavía no se habían carteadado⁷⁸. Pero tampoco Cáseda mostraba mucho interés en continuar la relación, puesto que no contestó a la carta anterior, lo cual originó la escueta carta de recuerdo del 30 de abril del mismo año:

“Mi querido Cáseda: Estoy con sumo cuidado porque no me has respondido a una en que, después de darte parte de mis cosas e incluirte un ejemplar de mi oda a la Academia de San Fernando, te suplicaba me remitieses las cartas que tuvieses del desgraciado Cadalso, ya las escritas a ti, ya a Iglesias, para darlas a continuación de sus poesías, y las que yo tengo, con un elogio fúnebre, cuyo principio te incluyo también. Yo te suplico de nuevo lo hagas inmediatamente, porque la publicación de todo está parada por esto sólo, bien entendido que tendrás luego tus borradores del mismo modo y forma que me los remitas. Por Dios, mi querido Cáseda, que no te descuides en este punto importante ciertamente. Y adiós, que hoy no puedo ser más largo. Tuyo siempre. Salamanca, 30 abril. JUAN MELÉNDEZ VALDÉS”⁷⁹.

78 MELÉNDEZ, *Obras Completas*, págs. 1209-1210.

79 MELÉNDEZ, *Obras Completas*, pág. 1212.

Desconocemos si Cáseda contestó a esta segunda carta, pero el libro homenaje a Cadalso nunca llegó a publicarse, aunque Meléndez a tal fin pensó en componer un poema sobre Gibraltar, en cuyo sitio había fallecido su maestro. Así interpretamos lo que dice en la carta de Eugenio Llaguno y Amírola, fechada en Salamanca el 13 de agosto de 1782⁸⁰:

“Cuando Vuestra Merced y mi amigo Jovellanos pensaron en que yo trabajase alguna cosa a la conquista de Menorca⁸¹, dejó de hacerse por ser ya tarde; yo quedé ofrecido para la expedición de Gibraltar, y Vuestra Merced convino gustoso en favorecerme con las noticias necesarias. Quiero, pues, en cuanto es de mi parte, cumplir hoy mi promesa, y me tomo la licencia de reconvenir a Vuestra Merced con la suya, suplicándole rendidamente me ayude con cuanto sea oportuno para una oda o canto épico que saldrá sin dilación a la empresa, pues aun para más abreviar quisiera yo, si Vuestra Merced lo juzga así, empezar algo con anticipación. Ésta, si salimos bien, será la acción más memorable y gloriosa de nuestras armas. La Europa toda está conmovida y en expectación, los ojos fijos sobre aquella roca inaccesi-

80 Publicada por W. R. COLFORD, *Juan Meléndez Valdés. A study in the transition from Neoclassicism to Romanticism in Spanish Poetry*, New York, Hispanic Institute, 1942, págs. 347-348. Eugenio de Llaguno (1724-1799). Fue nombrado ministro de Gracia y Justicia el 22 de enero de 1794 y el 18 de febrero Jovellanos anota en su *Diario* que acababa de recibir la epístola III de Meléndez, “Al Excelentísimo. Sr. D. Eugenio de Llaguno y Amírola, en su elevación al ministerio de Gracia y Justicia”. Aunque Meléndez siempre fue sumiso y alabó a Llaguno, sabemos que no atendió la súplica angustiada de la carta del 7 de octubre de 1786 a favor de González de Candamo. Las relaciones de Meléndez con Llaguno debieron terminar bastante frías, pues cuando en 1797 fue promovido al Supremo Consejo de Estado, el poeta le dedica la oda XLIX, que es una adaptación de la que había dedicado en 1785 a Felipe Ribero Valdés, promovido al Supremo Consejo de Castilla.

81 La reconquista de Menorca empezó en agosto de 1781 por el duque de Crillon, y Meléndez tuvo la entrevista con Llaguno a lo largo del verano de ese año, cuando la citada reconquista ya había perdido actualidad.

ble⁸²; pero yo carezco hasta de las noticias más esenciales"⁸³.

Tampoco la colaboración de Llaguno fue lo suficiente como para componer el poema épico sobre Gibraltar. Volvamos a la citada carta que Meléndez le escribe el 6 de marzo de 1782, la única conservada, a un Mena, ausente de Salamanca, en la que el poeta extremeño muestra su fervoroso dolor por la muerte de Cadalso en el sitio de Gibraltar y confiesa su deuda poética con el gaditano. Es una carta llena de afecto. Del medio centenar de cartas de Batilo conservadas, en muy pocas emplea el epíteto "Mi querido", seguido del nombre o el apellido ("Mena", en este caso). A Ramón Cáseda le dice "Mi querido Cáseda", en la carta del 30 de abril de 1782⁸⁴, y "Mi querido Ramón", en otra de octubre de 1786⁸⁵; el 2 de mayo de 1811 se dirigirá al primer ministro afrancesado Mariano Luis de Urquijo, con un "Mi querido Mariano"⁸⁶. A Jovellanos lo califica de varias maneras: en las últimas misivas conservadas, 6 de abril de 1782 y 22 de mayo de 1798 emplea el sintagma "Mi dulcísimo Jovino"⁸⁷; en las anteriores predomina el "amado amigo".

82 Este poema no llegó a realizarse, sin duda, porque la ofensiva bélica contra Gibraltar resultó un completo fracaso, poco después, cuando el 13 de septiembre de 1782 fueron destruidas las "baterías flotantes" españolas con pérdida de más de 2000 hombres. Tal vez el tema perdió actualidad con la publicación del documentado libro de Ignacio LÓPEZ DE AYALA, *Historia de Gibraltar*, Madrid, Antonio Sancha, 1782, 387 págs.

83 MELÉNDEZ, *Obras Completas*, pág. 1213.

84 MELÉNDEZ, *Obras Completas*, pág. 1212.

85 MELÉNDEZ, *Obras Completas*, págs. 1215-1216.

86 MELÉNDEZ, *Obras Completas*, págs. 1222.

87 MELÉNDEZ, *Obras Completas*, págs. 1211 y 1219.

La primera parte de la carta es un canto a la amistad, descubriéndonos que Cadalso no fue amigo de Mena, puesto que no se conocían: “¿Cómo ha recibido Vuestra Merced la desgracia del infeliz Cadalso?⁸⁸ Vuestra Merced no le conocía; pero un hombre como él es una pérdida común para todas las almas sensibles”. Como buenos ilustrados, Mena y Meléndez colocan el valor de la amistad en el centro de sus vidas. Por eso su sentimiento se desborda cuando tiene que dar noticia de la muerte lamentable de Cadalso en el sitio de Gibraltar:

“La mía [alma] maldice mil veces la guerra, esta guerra que me ha privado de un amigo tan bueno, y a quien seré toda mi vida obligado con el reconocimiento más íntimo. Mi gusto, mi afición a los buenos libros, mi talento poético, mi tal cual literatura, todo es suyo”⁸⁹.

Como soldado, Cadalso supo estimular el compañerismo y la relación amistosa⁹⁰, como constatamos en su correspondencia, llena de recursos humorísticos, que hacían sumamente atractiva su personalidad⁹¹. Ese culto a la amistad, le hace confesar una exagerada dependencia del gaditano, lo cual ha llevado a los estudiosos, que han creído al pie de la letra las palabras del extremeño, a minusvalorar la originalidad de la poética de Batilo, quien, con frecuencia, no hacía lo que los amigos le aconsejaban en asuntos literarios. Recuérdese el poco caso que le hizo a Jovellanos, quien deseaba apartarlo del anacreontismo.

88 Cadalso murió en la noche del 26 de febrero de 1782.

89 MELÉNDEZ, *Obras Completas*, pág. 1209.

90 IMÍZCOZ BEUNZA, José María, “Militares ilustrados: parentesco, amistad y afinidades políticas en la formación de “élites estatales” en el siglo XVIII”, en Manuel-Reyes García Hurtado (coord.), *Soldados de la Ilustración: el ejército español en el siglo XVIII*, La Coruña, 2012, págs. 165-214.

91 NAVAL LÓPEZ, María Ángeles, “Retórica del humor y público ilustrado en el “Epistolario” de Cadalso”, *Cuadernos de investigación Filológica*, nº 16, 1990, págs. 31-48.

Cadalso realiza el papel de consejero, jefe y maestro; dirige las discusiones poéticas y pone al servicio de los jóvenes su experiencia y cultura amplísimas. El gaditano les infunde el amor a la literatura renacentista, en especial a Garcilaso, fray Luis de León, Argensola y Villegas. Abre sus espíritus a las nuevas corrientes ideológicas y poéticas de Europa. Los aficiona a la lectura, al estudio de idiomas, a la poesía anacreóntica y galante, y a valorar el sentimiento, el humanitarismo y el pensamiento filosófico. En el círculo de poetas formado en torno al maestro Cadalso se gravan ciertos rasgos que pervivirán en toda la poesía de Batilo: el gusto por la poesía bucólica pastoril, por el arcaísmo del lenguaje, la utilización ornamental de la mitología, el sentido hedonista de la vida y el regocijo en el detallismo y la miniatura del arte. En ninguna parte Meléndez reconoció de manera tan clara ese influjo como en esta carta, lo cual le confiere una especial relevancia:

“Mi gusto, mi afición a los buenos libros, mi talento poético, mi tal cual literatura, todo es suyo. Él me cogió en el segundo año de mis estudios, me abrió los ojos, me enseñó, me inspiró este noble entusiasmo de la amistad y de lo bueno, me formó el juicio; hizo conmigo todos los oficios que un buen padre con su hijo más querido”⁹².

Meléndez, con Cadalso, descubre el nuevo humanismo europeo, sin rechazar por eso el humanismo clásico de la antigüedad grecolatina y de nuestro Renacimiento. Concluye la carta descubriendo a *Menalio* su intención de publicar, junto con la “canción fúnebre” que estaba componiendo, es decir, el poema que hoy conocemos como la oda XXV (*En la desgraciada muerte del Coronel Don José Cadalso, mi maestro y tierno amigo*), una colección de poemas inéditos que conservaba en su poder:

92 MELÉNDEZ, *Obras Completas*, pág. 1209.

“Tengo empezada una canción fúnebre, que, si puede salir según mis ideas, lo será con toda propiedad. Vea Vuestra Merced las dos primeras estancias: “Silencio augusto, bosques pavorosos, etc.”⁹³. Yo quisiera imprimirla después, y consagrar a la santa amistad esta memoria. Tengo también algunos versos suyos inéditos, mejores, sin comparación, que los publicados por él, como cosa de setecientos. Quisiera también darlos a luz”⁹⁴.

La propuesta de la edición no llegó a buen puerto; tal vez el halo de rebeldía que acompañó en vida al autor de las *Cartas Marruecas* puso un freno inesperado a las buenas intenciones de quienes iban a aportar textos originales. La mayor parte de las cartas conservadas de Meléndez fueron escritas en la primera época de la vida de Meléndez, cuando trató a Mena y estaba ligado como estudiante o profesor a la universidad de Salamanca (41 cartas). Por eso, muchos (al menos siete) de los trece destinatarios conocidos son miembros, más o menos activos, de la llamada “Escuela poética salmantina” o ex alumnos de la citada universidad (Jovellanos, fray Diego González, Ramón Cáteda, Salvador de Mena, Eugenio de Llaguno, José Antonio Caballero y Mariano Luis de Urquijo). El poco tiempo que estuvieron separados *Menalio* y *Batilo* y la corta vida del belmonteño impidieron una mayor correspondencia entre ambos.

93 La oda XXV, *En la desgraciada muerte del Coronel Don José Cadalso, mi maestro y tierno amigo, que acabó de un golpe de granada en el sitio de Gibraltar*. La cita de Meléndez incluye 26 versos, equivalentes a las dos primeras estancias que también se le envían a Ramón Cáteda en la carta de marzo de 1782, escrita con el mismo motivo de la muerte de Cadalso. Considerando la fecha de la muerte, podemos precisar que la citada oda fue compuesta en la segunda semana de marzo de 1782.

94 MELÉNDEZ, *Obras Completas*, págs. 1208-1209.

4.2. Los dos poemas que Meléndez le dedicó a *Menalio*

Como se ha indicado, Mena fue, junto con Gaspar González de Candamo, el mejor amigo de Meléndez en la etapa salmantina (1773-1786), lo cual se reflejó en que le fuesen dedicados dos poemas y que en agosto de 1781 fuese uno de los tres amigos de Batilo encargados por éste, en su ausencia, de tomar posesión de la cátedra de Humanidades recientemente ganada por el poeta extremeño. Son la oda V, *A Don Salvador de Mena, en un infortunio* y la epístola XVIII, *A Menalio, sobre la ambición*.

4.2.1. La oda V, *A Don Salvador de Mena, en un infortunio*

Casi nada se sabe sobre la historia de esta oda, formada por 55 versos (11 liras). Polt y Demerson se limitan a decir que, por estar insertada en el manuscrito 3804 de la Biblioteca Nacional de Madrid, que es uno de los más antiguos, “la composición de esta oda podría fecharse en 1775 o 1776, teniendo en cuenta que Mena fue uno de los amigos salmantinos de Meléndez por aquellos años”⁹⁵.

Años más tarde Polt califica la oda V entre el grupo de las nueve “latinas”, frente al de las nueve “renacentistas o garcilacianas”. La define como “una consolatoria estoica que desarrolla el tema indicado por el primer verso (“nada por siempre dura”). Aunque no se publicó hasta 1797, “los manuscritos y los datos biográficos de que disponemos permiten fecharla hacia 1775-76”⁹⁶, y su viuda, María Andrea de Coca, volverá a incluirla en la edición de 1820. En estas odas “latinas”, Polt encuentra

95 MELÉNDEZ, *Obras en Verso*, Oviedo, 1983, tomo II, págs. 626-627. Edición crítica de Juan H. R. Polt y Jorge Demerson.

96 POLT, John H. R., *Batilo: estudios sobre la evolución estilística de Meléndez Valdés*, Oviedo, 1987, págs. 264-265.

la presencia de poetas latinos, sobre todo de Horacio y Ovidio. En concreto, en la oda V, *A don Salvador de Mena, en un infortunio*, Meléndez aconseja la ecuanimidad y los consuelos de la amistad ante los vaivenes de la fortuna y la inestabilidad de todo lo terreno. Polt afirma:

“Tiene alguna semejanza, según me ha señalado Alan Kenwood, con el comienzo de la oda IX del tercer libro de Horacio; pero su espíritu horaciano parece filtrado por Fray Luis, a quien recuerda también la versificación en liras, sin que yo haya dado con ninguna fuente específica”⁹⁷.

En efecto, Meléndez sigue de lejos a Horacio II, ix, «Non semper imbres nubibus hispidos», sin la maravillosa concisión del venusino. El primer verso nos sitúa en tal senda: “Nada por siempre dura”. Y el pensamiento es coincidente en los dos poetas: la vida se afana en un eterno cambio, y no siempre el mal nos castiga: la Fortuna puede sonreír. En Meléndez, como en tantos poetas, basta el recuerdo de un modesto eco horaciano para iniciar un poema.

En esta consolatoria a su amigo Salvador de Mena, Meléndez emplea una serie de imágenes para dar expresión concreta al tema declarado en el primer verso. Se alternan, dice el poeta, el día y la noche, el buen tiempo y la tempestad, y sobre todo, las estaciones del año, un tema en sí muy favorecido por los poetas, pintores y músicos de la época y utilizado por el propio Batilo en otros poemas, por ejemplo en la Oda VIII (*A Lisi: que siempre se ha de amar*, anterior a 1777)⁹⁸. Las imágenes que se emplean aquí llegan a un nivel considerable de desarrollo, especialmente en los versos dedicados a las estaciones: “Vuelve el árbol sus flores / para el otoño en frutos, ya temblando / del cierzo los rigores / que inclemente

97 POLT, John H. R., *Batilo*, ob. cit., pág. 266.

98 MELÉNDEZ, *Obras Completas*, págs. 536-537.

volando / vendrá tristeza y luto derramando; / y desnuda y helada / aun su cima los ojos desalienta, / la hoja en torno sembrada, / cuando al invierno ahuyenta / abril y nuevas galas le presenta" (vv. 6-15).

Sin embargo, lo concreto aun de esta imagen tiene sus límites: ¿de qué árbol se trata? ¿De qué hoja (es significativo el empleo del singular, como sinécdoque, como abstracción de las hojas concretas y reales)? ¿Qué galas trae abril? ¿Qué significan, en términos concretos, tristeza y luto? Más sencillas, pero también más concretas, son las imágenes de los versos 2-3: «al blanco día [albo en las ediciones] / sigue la noche obscura», o de los versos 16-20: «Sale el sol con su pura / llama a dar vida y fecundar el suelo, / pero al punto la obscura / tempestad cubre el cielo / y de su luz nos priva y su consuelo». En general, pues, las imágenes de las odas latinas parecen ser más numerosas, relativamente, que las de las odas renacentistas, y estar en algunos casos más desarrolladas, aunque no logren por lo común un grado elevado de precisión. En estas odas se constata el deseo de elevar el lenguaje mediante un vocabulario más selecto y con frecuencia más culto o latino⁹⁹.

Se ha relacionado esta oda con una desgracia personal que afectaría a *Menalio*. Es difícil concretar al familiar o amigo de Mena fallecido entre los muchos que aparecen en los libros parroquiales de Belmonte, Barchin del Hoyo o Picazo. Por ejemplo, en el testamento de la madre fueron albaceas el presbítero don Narciso Montoya y don Diego Montoya¹⁰⁰. En Picazo vivían su hermana María Teresa Santos de Mena y Perea, y su cuñado. El padrino en el bautizo de *Menalio* fue su tío don José Lillo y Ramírez¹⁰¹.

99 POLT, John H. R., *Batilo*, ob. cit., págs. 275-276.

100 APB-CSB, *Libro de Difuntos* 5 (años 1748-1769), ff. 94r-94v.

101 APB-CSB, *Libro de Bautismos*, n^o 11 (años 1754-1771), f. 16.

Repasando los libros de muertos de la Colegiata de Belmonte quizá el fallecido que más ligado estuvo con Salvador María, enterrado en los años en que se supone que fue compuesto este poema, fue su tío paterno Narciso Mena y Muñoz, muerto en junio de 1784, del que don Ignacio de Mena, padre de *Menalio*, fue uno de los albaceas y fue enterrado en la misma capilla que lo será Salvador María; aunque existe la discordancia cronológica de que la oda suele ser fechada con anterioridad (1775-1776), solo por el hecho de aparecer en uno de los manuscritos primerizos de Meléndez:

“Partida de defunción de don Narciso Mena y Muñoz, presbítero, en la colegial, con asistencia de señores prior y cabildo, comunidad de religiosos, vigilia, misa y caja.

En la Villa de Belmonte, en 12 días del mes de junio del año de 1784, recibidos los santos sacramentos de penitencia, eucaristía y extremaunción, que el padre fray Diego (palabra borrosa en el manuscrito), teniente de esta colegial, administró. Murió don Francisco Mena Muñoz, presbítero de esta villa. Se enterró el día siguiente en la colegial, en la capilla de los Apóstoles San Pedro y San Pablo, con asistencia de los señores prior y cabildo, comunidad de religiosos, vigilia, misa y caja. Otorgó su testamento en 7 de mayo de 1781 ante Julián Guijarro, escribano real de esta villa de Belmonte, en esta forma: su entierro en la colegial, con asistencia de los señores prior y cabildo, comunidad de religiosos, vigilia, misa y caja. Misas rezadas 500, 250 por su alma, y otras tantas por las de sus padres, su limosna dos reales por cada una; añal de cuatro luces; a las mandas forzosas lo acostumbrado. Albaceas los señores don Ignacio Mena y don José Lillo. Herederos al dicho don José Lillo y doña Alfonso Carrillo Ramírez, sus sobrinos y lo firmé. Fray Lorenzo de Soto”¹⁰².

102 APB-CSB, *Libro de Difuntos 6* (años 1770-1796), f. 159v. *Libro de difuntos de la insigne Iglesia colegial de señor San Bartolomé de esta Villa de Belmonte, que da principios en el mes de enero de 1770, siendo prior el señor licenciado don Tomás Martín Domínguez, y sus tenientes los padres fray Antonio Gómez y fray Lorenzo de Soto, religiosos de nuestro padre San Francisco y conventuales en éste de la observancia.*

En esta oda hay comparaciones clásicas cuando aconseja la ecuanimidad y los consuelos de la amistad ante los vaivenes de la Fortuna y la inestabilidad de todo lo terreno. Ya hemos señalado que tiene alguna semejanza con el comienzo de la oda IX del tercer libro de Horacio. Son 55 versos estructurados en once liras, métricamente impecables. En la primera estrofa anuncia el tema, tan grato a los estoicos, de la inconstancia de la fortuna y de la misma vida, como un continuo vaivén de alegrías y tristezas: “Nada por siempre dura. / Sucede al bien el mal, al albo día / sigue la noche oscura, / y el llanto y la alegría, / en un vaso, nos da la suerte impía”, (vv. 1-5)¹⁰³.

El pensamiento estoico es claro, porque defiende el autodomínio y la serenidad en los malos momentos para poder conservar la felicidad, como se recoge, como resumen, en las dos últimas estrofas, con las que cierra la oda. Puesto que la fortuna es como el sol que constantemente aparece o se oculta, lo importante es resistir en los tiempos de la adversidad:

“Vuela el astro del día / con la noche a otros climas, mas la aurora / nos vuelve su alegría; / y Fortuna en un hora / corre a entronar al que abismado llora. / Si hoy me es el hado esquivo, / mañana favorable podrá serme; / y pues que aun feliz vivo / en tu pecho, ofenderme / no podrá, ni a sus pies rendido verme” (vv. 46-55)¹⁰⁴.

Meléndez claramente invoca la imperturbabilidad o ataraxia de los estoicos, que Mena debe tener en cuenta si desea alcanzar de nuevo la tranquilidad, esperando mejores tiempos, contando con su amistad (“pues que aun feliz vivo / en tu pecho, ofenderme / no podrá, ni a sus pies rendido verme”; vv. 54-55). Ya los estoicos aconsejaban la indiferencia ante los vaivenes de la fortuna externa (“el hado esquivo”), con la esperanza de un “mañana favorable”.

103 MELÉNDEZ, *Obras Completas*, ob. cit., pág. 532.

104 MELÉNDEZ, *Obras Completas*, págs. 532-33.

En el medio, los 40 versos restantes son un variado argumentario de Meléndez para consolar y levantar el ánimo de su amigo Mena. Dedicar varias estrofas a comparar los cambios de fortuna en la vida de cada hombre con los que se observan en la naturaleza: el árbol que en otoño y en el invierno pierde sus flores y frutos hasta que llega abril, que “nuevas galas le presenta” (vv. 6-15). Es más, la inconstancia de la suerte se puede producir en un solo día, que amanece resplandeciente y al poco “la oscura tempestad cubre el cielo” (vv. 16-25). Con los estoicos, Meléndez se pregunta, “¿quién contarse / feliz eternamente / pudo?” (vv. 22-24). Considera que los bienes verdaderos (“salud, fe, libertad, paz inocente”) son pasajeros (“siguen, *Menalio*, la fugaz corriente”, v. 35), como le sucedió a Julio César o al “opulento Creso”. Por lo tanto, es inútil lamentarse (“De mi débil gemido / no, amigo, no serás importunado, / pues hoy yace abatido / lo que ayer fue encumbrado, / y a alzarse torna para ser hollado”; vv. 41-45). Otra vez aparece el estoicismo del poema. Las reacciones, como el dolor, el placer o el temor, pueden y deben dominarse a través del autocontrol, ejercitado por la razón, la impassibilidad y la imperturbabilidad (*ataraxia*)¹⁰⁵. Estas surgirán de la comprensión de que todo lo que ocurre es parte de un proyecto cósmico, contra el que es inútil rebelarse.

Son las dos últimas y esperanzadas estrofas, más que su dudosa cronología, las que nos inclinan a no incluir esta oda entre las cuarenta y cinco conocidas como «Odas filosóficas y sagradas» de Meléndez, uno de los grupos poéticos de mayor entidad, por su número y densidad, todas posteriores a 1779. La oda dedicada a *Menalio* no presenta el desgarramiento de las “filosóficas y sagradas”, en las que intenta hacer frente a su desgracia buscando razones morales y religiosas, donde anclar su deso-

105 BRUNA, Rosemary, “El desplazamiento de la “ataraxia” como fin ético: ¿es posible mantener un horizonte ético ligado a la “epojé” epistémica de Sexto Empírico?”, *Aporía: revista internacional de investigaciones filosóficas*, n° 9, 2015, págs. 21-36.

lación y zozobra interior, que encuentra en la amistad, el amor, la virtud, la evasión hacia el pasado, el estoicismo, la providencia divina o el refugio en la naturaleza¹⁰⁶. Este optimismo con el que finaliza la oda dedicada a *Menalio* podría tener como fuente genérica destacada el estoicismo, que no necesariamente tiene que ser pesimista. La invitación a vencer al “hado esquivo”, que Meléndez le hace a Mena, nos lleva a pensar en el epicureísmo de Horacio o en el estoicismo de Séneca y Marco Aurelio, enseñado en el aula por el joven catedrático de Prima de Humanidades que era Meléndez. Es un poema “pagano”, sin alusiones a la *Biblia* ni a los salmos, que tan adecuados son al dar un pésame a un doctor en teología, como parece el caso de esta oda. Cuando el poeta quiere convencer a su amigo Mena de la vanidad de los dones de la Fortuna, recurre a comparaciones clásicas: “Fuera yo un César, fuera / el opulento Creso, ¿acaso iría / mayor si me midiera?” (vv. 36-38)¹⁰⁷. En última instancia, la poesía de fray Luis, ilustre paisano de Mena, cuya profunda influencia en el poeta extremeño ha señalado Gutiérrez Díaz-Bernardo, parece tamizar todo el poema¹⁰⁸.

Resumiendo, la oda V, *A don Salvador de Mena, en un infortunio*, aconseja la ecuanimidad y los consuelos de la amistad ante los vaivenes de la fortuna y la inestabilidad de todo lo terreno. Tiene alguna semejanza con el comienzo de la Oda IX del tercer libro de Horacio; pero su espíritu horaciano parece filtrado por Fray Luis, a quien recuerda también la versificación en liras, sin que hayamos dado con ninguna fuente específica.

106 ASTORGANO ABAJO, Antonio, *Don Juan Meléndez Valdés, el ilustrado*, págs. 678-679.

107 POLT, John H. R., *Batilo*, ob. cit., pág. 273.

108 GUTIÉRREZ DÍAZ-BERNARDO, Esteban, “Fray Luis de León en Meléndez Valdés”, *Revista de Estudios Extremeños*, LV-3 (1999), págs. 797-846.

4.2.2. La epístola XVIII. A Menalio, sobre la ambición (anterior a 1788)

También esta epístola, formada por 49 endecasílabos blancos (tienen métrica regular pero carecen de rima), presenta problemas en su cronología. La historia del poema tampoco aclara nada, pues solo aparece en dos manuscritos autógrafos (el 12.961-65 [42 versos] y el 12.961-58 [49 versos] de la Biblioteca Nacional de Madrid), y no fue publicado hasta 1897¹⁰⁹. Polt y Demerson lo datan, con dudas, entre 1785 y 1808, basándose en que la letra del borrador autógrafo de Meléndez parece ser de los años de 1790; en que el tema es semejante al de la Epístola IX, *Al Doctor Don Plácido Ugena, prebendado de la Iglesia Catedral de Valladolid, sobre no atreverme a escribir el poema épico de Pelayo* (1802-1808), por lo que cabe “pensar en la época de destierro, pero con rehabilitación parcial, entre 1802 y 1808”. Suponen que “es posible que siguiesen estas relaciones [de amistad entre *Menalio* y *Batilo*] después de que Meléndez se trasladara a Zaragoza en 1789”.

Evidentemente, todas estas elucubraciones se vienen abajo al saber que Mena falleció el 8 de diciembre de 1788 en Belmonte y que llevaba unos dos años residiendo en Madrid (1786-1788), pues nada en el poema hace suponer que el destinatario Mena hubiese fallecido, en cuyo supuesto era absurdo dar consejos a un muerto. Sin documentación, y aún a riesgo de caer también en elocubraciones, situamos esta epístola en 1786 cuando Salvador María de Mena da un salto, verdaderamente ambicioso, en su carrera profesional, pues, dejando su despacho de abogado provinciano en Salamanca, se traslada a Madrid como uno de los directores bienales del Banco Nacional de San Carlos. Por otro lado, le encontramos a la epístola cierto parecido en su contenido con el exce-

109 SERRANO Y SANZ, Manuel, “Poesías y cartas inéditas de D. Juan Meléndez Valdés”, *Revue Hispanique*, IV (1897).

lente discurso I, *La despedida del anciano*, publicado en el *El Censor* (24 de mayo de 1787). En menos de un año, Meléndez se vio privado de la compañía de sus dos mejores amigos salmantinos, cegados por la ambición. Gaspar González de Candamo se acababa de ir a Guadalajara (México), como canónigo, y le dedica la epístola V (260 endecasílabos), que tuvo la suerte de ser publicada en las ediciones poéticas de Meléndez de 1797 y 1820, cosa que no logró la dedicada a Mena. Simultáneamente, Salvador María se traslada a Madrid (diciembre de 1786), como directivo del Banco Nacional de San Carlos y le dedica la epístola XVIII, un corto, pero excelente poema, de 49 endecasílabos, sin las ataduras de la rima.

Fijándonos en su contenido, lo primero que pensamos es en un trasfondo inspirado por Fray Luis de León. Esteban Gutiérrez encuentra eco de fray Luis en algunas epístolas, no sólo en el fondo de la amistad (tan de fray Luis y tan de Meléndez) que las nutre a todas, sino en otras nítidas resonancias del maestro agustino, nacido como Mena en Belmonte. Si Batilo, con «A *Menalio*, sobre la ambición», quería complacer a su amigo, nada mejor que ambientar el poema con aires luisianos. En la epístola XVIII, *A Menalio, sobre la ambición*, Meléndez expone en buena parte sus aspiraciones personales, libre y retirado, lejos tanto de la pobreza miserable como de la opulencia, en el ocio del estudio y en paz con todo y con todos. Es, una vez más, la figura del sabio estoico horaciano, pero contemplada desde nuestro poeta cristiano y renacentista, como lo prueban, entre otros rasgos singulares, el empleo de sintagmas como *dulce libertad*, *vil ultraje*, *fastidio mortal*, *miseros gemidos*, *mortales ciegos*, *repuestos valles*, *dulce paz*, *capricho ciego* (vv. 4-5, 16, 16-17, 20, 22, 23, 26 y 32-33, respectivamente), alguno de los cuales reproduce literalmente a fray Luis¹¹⁰.

110 GUTIÉRREZ DÍAZ-BERNARDO, Esteban, "Fray Luis de León en Meléndez Valdés", pág. 838.

Curiosamente Meléndez vuelve a presentar el retrato de un hombre virtuoso, contrario a la ambición, cuando pretende retener junto a sí al otro gran amigo suyo de la etapa salmantina, Gaspar González de Candamo, dedicándole la epístola V, *Al Doctor Son Gaspar González de Candamo, en su partida a América de canónigo de Guadalajara de Méjico* (1786). Como en la epístola dedicada a Mena, también ahora hay una recreación del beatus ille cercana a veces al maestro renacentista, y pasajes y hasta versos en que se recuerdan otros del agustino: “La calumnia, / la vil calumnia, el odio, la execrable / envidia, el celo falso, la ignorancia / han hecho aquí, lo sabes, su manida, / y contra mí, infeliz, se han conjurado” (vv. 185-189)¹¹¹.

El argumento y la estructura de la oda son sencillos. Se trata de exponer en forma autobiográfica (falseando la propia biografía, porque el mismo Meléndez caerá en el pecado de la ambición, ingresando en la magistratura en 1789, yendo como alcalde del crimen a Zaragoza) los inconvenientes de la ambición (vv. 1-14) y, por el contrario, las ventajas de la vida tranquila y retirada, en especial la libertad para vivir y expresarse (vv. 15-37). Los últimos doce versos son, en parte, un resumen de las ideas manifestadas en el Discurso I, *La despedida del anciano*, reflexionando sobre los males sociales derivados de la ambición, concluyendo con una loa a la igualdad social, que, lógicamente, acabarían con todo deseo de codicia.

La primera parte del poema presenta al ambicioso como una persona sin libertad, vapuleado por errores y delirios, como en la clásica imagen de la “barquilla infeliz” en medio del vendaval:

111 MELÉNDEZ, *Obras Completas*, pág. 718; GUTIÉRREZ DÍAZ-BERNARDO, Esteban, “Fray Luis de León en Meléndez Valdés”, pág. 862.

“También yo un tiempo la rodilla humilde / incliné a la ambición, y fascinado / vi arder mi juvenil incauto pecho / por el vano laurel; también la dulce / libertad puse a precio, con el vulgo / en el lado y favor del poderoso / creyendo hallar la suerte más colmada. / Sí, *Menalio*, mi crédulo deseo / cedió también en este vasto océano / de errores y delirios a los soplos / de una halagüeña brisa que en mar alta / mi barquilla infeliz deshecho hubiera. / Mejor el cielo lo ordenó en mi abono, / los mismos males trasmutando en bienes” (vv. 1-14)¹¹².

La segunda parte es un canto al hombre desinteresado y generoso, que libre de la ambición consigue la libertad:

“Hoy vivo en libertad, ni de pobreza / sujeto al vil ultraje, ni al fastidio / mortal de la opulencia, que acibara / del magnate la mesa suntuosa. / Hoy vivo en libertad, mirando ledos / la turbación, los míseros gemidos, / los votos insensatos, las zozobras / de los mortales ciegos; y estos campos / me ven tranquilo en sus repuestos valles / cultivar mi razón a la luz clara / de la filosofía, en paz conmigo, / en dulce paz con todo el universo, / al miedo superior y a los temores. / Entero puedo con ingenuo labio / lo bueno celebrar, enardecerme / contra lo malo, en la balanza justa / de la razón el mérito estimando; siervo soy de la ley, no del capricho / ciego del poderoso, y la ley misma / oso tal vez al tribunal severo / llamar de la verdad, por la inmutable / ley que en mí escribió el dedo del Muy Alto / sus decretos juzgando reflexivo” (vv. 15-37)¹¹³.

La última parte del poema es un canto a la igualdad social, y por tanto un vituperio de la ambición que conduce a la desigualdad. Del interés o ambición nacieron muchos errores, fraudes y vicios sociales, como la opresión del pobre, la división de la sociedad en clases y la

112 MELÉNDEZ, *Obras Completas*, pág. 718.

113 MELÉNDEZ, *Obras Completas*, págs. 718-819.

“odiosa desigualdad”. Por lo tanto el poeta suspira por la “justa igualdad”, madre de la inocencia y de la libertad, que haga a todos los hombres hermanos:

“¡Cuántos, *Menalio*, del error nacieran, / cuántos del interés! El pobre gime / bajo una carga que llevar no puede, / y el rico impune a su miseria insulta; / triunfa el vicio y el fraude; divididas, / las clases se combaten y alza en medio / su torva frente el variable arbitrio. / Ven, ¡oh justa igualdad!, de la inocencia, / de la libertad madre; ven y extirpa / de una vez de entre hermanos esta odiosa / desigualdad que en tigres y corderos / a los hombres divide inicuaemente” (vv. 38-49)¹¹⁴.

Estas ideas contrarias a la ambición del hombre, como causa de la desigualdad social, Meléndez las había desarrollado en su memorable discurso poético I, *La despedida del anciano*, que en otro lugar hemos definido, sin exagerar, como “quizá el mejor y primer poema de compromiso político-social de Meléndez”. Es un auténtico análisis crítico de los aspectos negativos de la Sociedad de su tiempo, aparecido en *El Censor* (24 de mayo de 1787). Es una larga narración, de 412 versos, en la que un generoso anciano (ficción del mismo Meléndez) habla de los múltiples males de la patria actual que contrastan con las virtudes de antaño. No reina la virtud sino la calumnia y los aduladores, que ahogan la libertad de expresión; sufre el labrador mientras en la Corte impera la ambición, el lujo y la vida licenciosa; la nobleza (la ambición) se degrada moralmente entre el lujo, el dinero y los galanteos cortesanos. Es una dura crítica de la situación del país, de sus clases dirigentes y de sus leyes injustas¹¹⁵.

114 MELÉNDEZ, Obras Completas, pág. 719.

115 ASTORGANO ABAJO, Antonio, *Don Juan Meléndez Valdés*, pág. 681.

No vamos a cotejar ahora los dos poemas. Hemos visto como, en la epístola dedicada a *Menalio*, Meléndez ensalza al hombre ingenuo y generoso, “siervo de la ley, no del capricho/ ciego del poderoso” (vv. 32-33), siguiendo la verdad señalada por la ley divina (“la inmutable / ley que en mí escribió el dedo del Muy Alto / sus decretos juzgando reflexivo”, vv. 35-37). En el Discurso I, *La despedida del anciano*, (un romance de 412 versos) se repite varias veces la idea de la bondad de la igualdad que reinaba antes, encarnada en el campesino, y critica los desórdenes sociales modernos causados por la ambición de los corruptos cortesanos. Antes todo se compartía, mientras que ahora los ambiciosos están en la corte dándose la gran vida a costa del sudor del labrador:

“Mas hoy todo se ha trocado: / las ciudades desoladas / por su nobleza preguntan, / por sus ricos hombres claman. / Mientras ellos en la corte, / en juegos, banquetes, damas, / el oro de sus estados / con ciego furor malgastan; / y el labrador indigente, / solo llorando en la parva, / ve el trigo, que un mayordomo / inhumano le arrebatá”, (vv. 169-180)

Más adelante depreca a la divinidad, preguntándose: “¿Destinaste a esclavos viles / a los pobres?, ¿de otra masa / es el noble que el plebeyo?, / ¿tu ley a todos no iguala?, / ¿no somos todos tus hijos?, / ¿y esto ves, y fácil callas?” (vv. 189-194). Meléndez trasciende la idea de la igualdad del plano teórico filosófico al político práctico, increpando al mismo rey Carlos III:

“¡Justo Carlos!, ¿a tu trono / sus vivas quejas no alcanzan? / Si les prestas blando oído, / ¿por qué el remedio nos tardas?, / ¿por qué estos bárbaros usos, / que a naturaleza ultrajan, / y a los que ella iguales hizo, / tus leyes no los igualan? / ¡Oh interés!, tú solo eres, / tú de tantos males causa; / y en

su cólera los cielos / en los pechos te sembraran. / Tú forjaste las cadenas / del hombre; inhumano, armas / contra el padre al hijo, y soplas / de la sedición la llama" (vv. 261-276).

Para Meléndez la ambición ("el interés") descontrolada no sólo es causa de infelicidad, sino que puede tener consecuencias políticas, puesto que "sopla / de la sedición la llama". Parece adivinar la Revolución Francesa que estallará dos años después.

Dejando de lado lo que en la epístola hay procedente de Virgilio, Anacreonte, Garcilaso..., Horacio, a través de fray Luis, sigue estando presente en este poema. Meléndez nos diseña el modelo del sabio estoico horaciano pasado por el tamiz cristiano del poeta agustino. Hallamos la exaltación de la virtud frente a las pasiones; el varón prudente que rechaza la envidia, la codicia, la ambición, las riquezas, y sabe que sólo la virtud y la belleza del alma permanecen. Por ello, el sabio no busca cargos y honores, sino la dorada medianía, retirado en la paz del campo con el consuelo del ocio y la poesía, despreciando al vulgo que se arriesga a una incierta navegación con tal de satisfacer sus necesidades¹¹⁶. Además de otros elementos luisianos, la *Epístola sobre la ambición* contiene un elogio del retiro y el estudio, el alejamiento de la ambición y del contacto con la naturaleza.

5. CONCLUSIONES

La corta vida del belmonteño Salvador María de Mena (1754-1788), hijo del conde de Buenavista, fue estrictamente coetánea de Juan Meléndez Valdés y de Gaspar González de Candamo, cuya amistad marcará

116 MELÉNDEZ, *Obras Completas*, págs. 830-831.

los mejores años de su vida en la universidad y ciudad de Salamanca (1773-1786). No fue poeta, ni siquiera escritor, pero tuvo su buen carácter y falta de ambición, al menos hasta 1786 en que aceptó el cargo de director bienal en el Banco Nacional de San Carlos de Madrid. Su generosa idiosincrasia y su amistad con el poeta extremeño han hecho que pasara a la historia literaria con un halo de misterio, que hemos intentado desvelar en el presente estudio.

La familia lo destinó al sacerdocio, razón por la que cursó la carrera eclesiástica en el filojansenista Seminario de San Fulgencio de Murcia (1763-1769). En un progresivo, pero claro, enfriamiento y distanciamiento de su vocación eclesiástica inicial (morirá siendo “soltero”), continuará sus estudios en las mejores universidades españolas de la época. Fue bachiller y doctor en Teología por la Universidad de Gandía (1771); bachiller en Filosofía y Teología por la de Alcalá de Henares, donde también estudió Cánones y estuvo a punto de volver a doctorarse en Teología (1771-1773).

Continuó los estudios en la Universidad de Salamanca (1773-1779), donde fue consiliario (1773-1776) y diputado (1781-1785), alcanzando los grados de bachiller en leyes y cánones (1775), y la licenciatura en Leyes en 1779. Nunca quiso doctorarse en Leyes ni usar el título de doctor en teología por la Universidad de Gandía, indicio evidente de su falta de ambición, a pesar de su sólida y variada formación y de su pertenencia al estado noble.

Una pausada lectura de los libros de claustros y juntas de la Universidad de Salamanca, nos descubren a un Mena consiliario y diputado, que, dentro de su moderación característica, siempre se alineó con el bando reformista del claustro, capitaneado los primeros años por el carmelita calzado maestro fray Bernardo Zamora, catedrático

de griego, y el agustino calzado, fray Antonio José de Alba, teólogo, entonces catedrático sustituto de Humanidades, ambos maestros de Meléndez Valdés y de Mena, en cuyas clases y en las de la facultad de Derechos empezaron una amistad que durará hasta la muerte de Mena en 1788. Discretamente, siempre estuvo en el bando progresista del claustro universitario, formado por hombres calificados de tolerantistas, religiosos sin fanatismo, regalistas, filósofos y filojansenistas. En el bando inmovilista están los principales oponentes a Meléndez, Juan Justo García y Ramón de Salas y Cortes, en las disputas científicas planteadas en el claustro, considerados por *Batilo* en sus cartas y en sus valientes intervenciones en los claustros, como despóticos, intransigentes, opresores, fautores de la ignorancia, inmovilistas y reaccionarios.

Meléndez, siguiendo el consejo de Cadalso, primero, de Jovellanos, después, y, sobre todo, bebiendo en sus queridos libros, había abierto su espíritu reflexivo y crítico hacia las novedades del pensamiento europeo (Rousseau, Pope, Voltaire, Young, Condillac...). Poco a poco esta apuesta reformadora va perfilando su mentalidad ilustrada, haciendo frente al sector inmovilista de la universidad. Mientras, se aproximaba a los compañeros que compartían idéntica ideológica. Entabló relación con el catedrático de hebreo Gaspar González de Candamo, con quien mantenía largas conversaciones filosóficas. El abogado Salvador de Mena (*Menalio*), licenciado en Leyes, pertenecía también al mismo reducido círculo reformista y pronto se estableció una eterna empatía con el poeta extremeño.

Desafortunadamente solo conservamos dos escritos de Mena, ambos informes de menor importancia y de tema jurídico. El primero fue redactado en 1781 en defensa de su amigo el rector Carlos López Altamirano, quien había sido encarcelado por el cancelario, con motivo

de unas cuestiones regalistas que se plantearon en el desarrollo de la primera oposición a la cátedra de Leyes de Toro (1781). Un año después redacta el segundo para defenderse a sí mismo y a su amigo el rector Altamirano, acusado Mena por otros coopositores a la cátedra de Instituciones Civiles de haber sido inscrito fraudulentamente en la misma por su amigo el rector.

Sin embargo, su amigo Meléndez dejó huella de su amistad en una carta (no hubo más porque casi siempre vivieron juntos en Salamanca) y dos poemas dedicados al belmonteño. El poeta extremeño rindió su reconocimiento a esa amistad, lo que nos ha permitido que el bueno de *Menalio* pase a la historia literaria como un miembro de la Escuela poética salmantina de la segunda mitad del siglo XVIII, sin haber escrito un solo verso, que sepamos. Es un milagro de la verdadera amistad, que alcanza posición esencial en la vida y obra de Meléndez, y de ella manan poemas reflexivos que incitan a la virtud, siguiendo el camino trazado, en gran medida, por sus dos poetas más queridos, Horacio y Fray Luis de León.

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES

ARCHIVOS Y FUENTES

APB-CSB= Archivo Parroquial de Belmonte-Colegiata de San Bartolomé. (Cuenca): *Libro de Bautismos* 10; *Libro de Bautismos* 11 (años 1754-1771); *Libro de Difuntos* 5 (años 1748-1769); *Libro de Difuntos* 6 (años 1770-1796); *Libros de actas capitulares de la Colegiata de Belmonte* (años 1786-1796); *Libro de Difuntos* 7 (años 1797-1808), ff. 74v-75r.

ABE= Archivo del Banco de España (Madrid): Secretaría, caja 1072; Actas de la Junta de Dirección (AJD) libro 156; Actas reservadas (AR), fol. 130.

BNSC= Banco Nacional de San Carlos; RJGA= Reglamento de la Junta de Gobierno, año 1789 (1789); RCE= Real Cédula de erección del Banco Nacional de San Carlos, de 2 de Junio de 1782.

BANCO NACIONAL DE SAN CARLOS: *Accionistas del Banco nacional de San Carlos, que han exhibido sus acciones, y á quienes se han dado esquelas para concurrir á la Junta general, que se ha de celebrar... en el día 24 de Febrero de 1788, s/1, s/a, ejemplar en Biblioteca Nacional de Madrid, sig. VC/103/12.*

BANCO NACIONAL DE SAN CARLOS: *4.^a Junta General del Banco Nacional de San Carlos celebrada en la casa del mismo Banco en 29 de Diciembre 1785, Imprenta de la Viuda de Ibarra, Hijos y Compañía, Madrid, 1786.*

BANCO NACIONAL DE SAN CARLOS: *5.^a Junta General del Banco Nacional de San Carlos celebrada en la casa del mismo Banco en 18 de Diciembre 1786, Imprenta de la Viuda de Ibarra, Hijos y Compañía, Madrid, 1787.*

BANCO NACIONAL DE SAN CARLOS: *6.^a Junta General del Banco Nacional de San Carlos celebrada en la casa del mismo Banco en 24 de Febrero 1788, Madrid, Imprenta de la Viuda de Ibarra, Hijos y Compañía, 1788.*

BANCO NACIONAL DE SAN CARLOS: *7.^a Junta General del Banco Nacional de San Carlos celebrada en la casa del mismo Banco en 29, 30 y 31 de Marzo, 1 y 2 de Abril de 1789, Madrid, Imprenta de la Viuda de Ibarra, 1789.*

BIBLIOGRAFÍA

ANDÚJAR ORTEGA, Luis, *Belmonte, cuna de Fray Luis de León. Su Colegiata*, Mota del Cuervo, 1995, págs. 97-103.

ASTORGANO ABAJO, Antonio, "Las referencias aragonesas del Discurso de apertura de la Real Audiencia de Extremadura", *Revista de Estudios Extremeños*, Tomo LIII, número I, Enero- Abril, 1997, págs. 75-155.

ASTORGANO ABAJO, Antonio, "Meléndez Valdés y el enfrentamiento entre los catedráticos del Colegio de Lenguas (1780-1784)", en Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes, *El Humanismo Extremeño. Estudios presentados a las Cuartas Jornadas organizadas por la Real Academia de Extremadura en Trujillo en 2000*, Trujillo 2001, págs. 263-291.

ASTORGANO ABAJO, Antonio, "El conflicto de rentas entre las cátedras de humanidades y Meléndez Valdés (1780-1784)", *Cuadernos del Instituto "Antonio de Nebrija"*, n.º 4, 2001, págs. 11-90.

ASTORGANO ABAJO, Antonio, "Juan Meléndez Valdés, opositor a la cátedra de Prima de Letras Humanas", *Dieciocho*, Universidad de Virginia, Charlottesville, Spring, 2002, págs. 75-105.

ASTORGANO ABAJO, Antonio, "Godoy y Meléndez Valdés en la Salamanca de 1805-1808", en *Manuel Godoy y su tiempo. Congreso internacional Manuel Godoy (1767-1851)*, Mérida, Editora Regional de Extremadura, 2003, Tomo II, págs. 161-211.

ASTORGANO ABAJO, Antonio, "Esteban Meléndez Valdés y la formación de su hermano Batilo", en *Juan Meléndez Valdés y su tiempo (1754-1817). Actas del Simposio Internacional celebrado en Cáceres en noviembre de 2004*, Mérida, Editora Regional, 2005, págs. 17-56.

ASTORGANO ABAJO, Antonio, *Don Juan Meléndez Valdés, el ilustrado*, Badajoz, Diputación, 2007.

ASTORGANO ABAJO, Antonio, “Juan Meléndez Valdés: 250 años de pervivencia del hombre y de la Obra de un ilustrado en tiempos de turbulencias”, *Revista de Estudios Extremeños*, Badajoz, Tomo LXIII, n. I (Badajoz 2007), págs. 293-350.

ASTORGANO ABAJO, Antonio, “Esbozo biográfico de Gaspar González de Candamo, amigo íntimo de Meléndez Valdés”, en Joaquín Álvarez Barrientos y Jerónimo Herrera Navarro (eds.), *Para Emilio Palacios Fernández. 26 estudios sobre el siglo XVIII español*, Madrid, FUE / Real Sociedad Bascongada de Amigos del País, 2011, págs. 365-386.

ASTORGANO ABAJO, Antonio, “El Pleito de jurisdicciones sobre la capacidad para obtener beneficios eclesiásticos entre el obispo González Pisador y la Colegiata de San Isidoro de León (1783-1787)”, *Studium Ovetense: Revista del Instituto Superior de Estudios Teológicos del Seminario Metropolitano de Oviedo*, nº XXXIX, 2011, págs. 13-112.

ASTORGANO ABAJO, Antonio, “Las aventuras del canónigo González de Candamo, íntimo amigo de Meléndez Valdés, en Nueva España (1787-1804)”, *Revista de Estudios Extremeños*, tomo LXVIII, nº III (septiembre-diciembre de 2012), págs. 1257-1322.

ASTORGANO ABAJO, Antonio, “Apuntes sobre el reformismo en el Colegio isidoriano de Nuestra Señora de la Vega de Salamanca durante la segunda mitad del siglo XVIII”, en *Actas de la XII Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna*, León 20-22 de junio de 2012, págs. 1543-1555.

ASTORGANO ABAJO, Antonio, “El Colegio Menor Universitario Nuestra Señora de la Vega de Salamanca durante la Ilustración (1771-

1808)", en Luis E. Rodríguez-San Pedro y Juan Luis Polo Rodríguez (Eds.), *Imagen, contextos morfológicos y universidades, Miscelánea Alfonso IX*, Salamanca, Centro de Historia Universitaria Alfonso IX, 2012, págs. 349-397.

ASTORGANO ABAJO, Antonio, "Jovellanos y el magistral ilustrado Gaspar González de Candamo, amigos de Meléndez Valdés", *Boletín Jovellanista*, Año XI, Núm. 11 (Gijón, 2012), págs. 13-70.

ASTORGANO ABAJO, Antonio, "La visita de 1774 del Colegio universitario Nuestra Señora de la Vega de Salamanca", *CIAN-Revista de Historia de las Universidades*, nº 16, 2013, págs. 13-50.

ASTORGANO ABAJO, Antonio, "La literatura de González de Candamo, amigo íntimo de Meléndez, y su ilustrado panegírico de Carlos III", *Boletín de la Real Academia de Extremadura* n.º XXI, 2013, págs. 321-408.

ASTORGANO ABAJO, Antonio, "El magistral González de Candamo en la Metropolitana de México (1799-1804)", *Trienio*, nº 62 (noviembre 2013), págs. 55-126.

ASTORGANO ABAJO, Antonio, "Poesía y jansenismo en el convento de los agustinos calzados de Salamanca en tiempos de Meléndez Valdés", *Revista de Estudios Extremeños*, tomo LXXII nº I (enero-abril de 2016), págs. 147-208.

ASTORGANO ABAJO, Antonio, "Rasgos del magistral González de Candamo en la metropolitana de México (1799-1804)", *Hispania Sacra*, nº 137 (enero-junio 2016), págs. 355-376.

ASTORGANO ABAJO, Antonio, "Salvador María de Mena (*Menalio*) y la Escuela poética salmantina (1754-1788)", en Actas de la XIV reunión científica de la Fundación de Historia Moderna, Zaragoza, junio de 2016 (en prensa).

ASTORGANO ABAJO, Antonio, "Salvador de Mena (*Menalio*), poesía y suministros militares en la Valencia de 1788", *Saitabi* n° 67, 2016 (en prensa).

ASTORGANO ABAJO, Antonio, "El rectorado del ilustrado Carlos López Altamirano: su lucha contra el inmovilismo en Salamanca", *CIAN, Revista de Historia de las Universidades*, n° 19, 2017 (en prensa).

AYLLÓN GUTIÉRREZ, Carlos "Iglesia y poder en el marquesado de Villena. Los orígenes de la Colegiata de Belmonte", *Hispania Sacra* Vol. 60, n.º 121, 2008, págs. 95-130.

BRUNA, Rosemary, "El desplazamiento de la "ataraxia" como fin ético: ¿es posible mantener un horizonte ético ligado a la "epojé" epistémica de Sexto Empírico?", *Aporía: revista internacional de investigaciones filosóficas*, n° 9, 2015, págs. 21-36.

COLFORD, W. R., *Juan Meléndez Valdés. A study in the transition from Neoclassicism to Romanticism in Spanish Poetry*, New York, Hispanic Institute, 1942.

CORONAS GONZÁLEZ, Santos M., "Campomanes: abogado y fiscal", en *Campomanes, doscientos años después*, Dolores Mateos Dorado (ed.), Oviedo, Instituto Feijoo, 2003, pág. 187.

Diario curioso, erudito, económico y comercial, tomo II (octubre, noviembre y diciembre de 1786), Madrid, Imprenta de Manuel González. Lista de suscriptores en págs. 1-8.

FRANCISCO OLMOS, José María de, *Los miembros del Consejo de Hacienda (1722-1838) y organismos económico-monetarios*, Madrid, 1997.

GUTIÉRREZ DÍAZ-BERNARDO, Esteban, "Fray Luis de León en Meléndez Valdés", *Revista de Estudios Extremeños*, LV-3 (1999), págs. 797-846.

IMÍZCOZ BEUNZA, José María, "Militares ilustrados: parentesco, amistad y afinidades políticas en la formación de "élites estatales" en el siglo XVIII", en Manuel-Reyes García Hurtado (coord.), *Soldados de la Ilustración: el ejército español en el siglo XVIII*, La Coruña, 2012, págs. 165-214.

LÓPEZ DE AYALA, Ignacio, *Historia de Gibraltar*, Madrid, Antonio Sancha, 1782.

MELÉNDEZ VALDÉS, Juan, *Obras Completas*, Madrid, Cátedra, 2004. Edición de A. Astorgano.

MELÉNDEZ VALDÉS, Juan, *Obras en Verso*, Oviedo, 1983, 2 tomos II. Edición crítica de Juan H. R. Polt y Jorge Demerson.

MORENO FERNÁNDEZ, Rafael, *El personal del Banco de España: desde su origen en el siglo XVIII hasta fin del siglo XIX, vol. 1: Banco de San Carlos*, Estudios de Historia Económica, n.º 54, Madrid, 2009, pág. 108.

MORENO FERNÁNDEZ, Rafael, *Las demandas contra la actuación gestora de Cabarrús y demás directores del Banco Nacional de San Carlos (1782-1797)*, Madrid, Banco de España, 2014, Estudios de Historia Económica, n.º 67, págs. 7-8.

NAVAL LÓPEZ, María Ángeles, "Retórica del humor y público ilustrado en el "Epistolario" de Cadalso", *Cuadernos de investigación Filológica*, nº 16, 1990, págs. 31-48.

POLT, John H. R., *Batilo: estudios sobre la evolución estilística de Meléndez Valdés*, Oviedo, 1987, págs. 264-265.

REQUENO, Vicente, *Escritos filosóficos*, Zaragoza, Universidad, 2008, págs. 5, edición de A. Astorgano.

RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ, Sandalio, *Renacimiento universitario salmantino a finales del siglo XVIII. La ideología liberal del Dr. Ramón de Salas y Cortés*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 1979.

Segundo Tomo de la Colección de Reales Decretos, Ordenes y cédulas de su Magestad (que Dios guarde), de las Reales provisiones, y Cartas-ordenes del Real, y Supremo Consejo de Castilla, dirigidas á esta Universidad de Salamanca, para su gobierno, Salamanca (sin indicación de imprenta), 1771, págs. 28-90, esp. 89.

SERRANO Y SANZ, Manuel, "Poesías y cartas inéditas de D. Juan Meléndez Valdés", *Revue Hispanique*, IV (1897).

TEDDE DE LORCA, Pedro, *El Banco de San Carlos (1782-1829)*, Madrid, Alianza Editorial, 1988.

TORRES SÁNCHEZ, Rafael, «Cuando las reglas del juego cambian. Mercados y privilegio en el abastecimiento del ejército español en el siglo XVIII», *Revista de Historia Moderna*, nº 20, 2002, págs. 487-511.

TORRES SÁNCHEZ, Rafael, «El gran negocio de la época, la provisión de víveres al ejército por Francisco Mendinueta (1744-1763)», en Aquerreta, S. (ed.): *Francisco Mendinueta: Finanzas y mecenazgo en la España del siglo XVIII*, Pamplona, Universidad de Navarra, 2002, págs. 101-134.

TORRES SÁNCHEZ, Rafael, «Las dificultades de ser financiero extranjero en la España de Carlos III», en María Begoña Villar García, M^a B. y Pilar Pezzi Cristóbal, P. (dirs.), *I Coloquio Internacional «Los extranjeros en la España Moderna»*, Málaga, Ministerio de Ciencia e innovación, 2003, tomo II, págs. 771-780.

TORRES SÁNCHEZ, Rafael, «Financiers et politiques. Francisco Montes et François Cabarrus (1770-1790)», en Dubet, A. (ed.): *Administrer les finances royales dans la monarchie espagnole (XVIe - XIXe siècles)*, Rennes, Presses universitaires de Rennes, 2008, págs. 103-120.

TORRES SÁNCHEZ, Rafael, “Administración o asiento: la política estatal de suministros militares en la monarquía española del siglo XVI-II”, *Studia historica. Historia moderna*, 35, 2012, págs. 159-199.

TORRES SÁNCHEZ, Rafael, «Los Cinco Gremios Mayores y la provisión de víveres al ejército español en el siglo XVIII», *Studia Histórica. Edad Moderna*, nº 34, 2013, págs. 407-432.